



MEMORIAS RENDICIÓN DE CUENTAS

**Dirección de Justicia Transicional
Del Ministerio de Justicia y del
Derecho
Junio 2018**



**Dirección de Justicia Transicional
Del Ministerio de Justicia y del
Derecho
Junio 2018**

Enrique Gil Botero

Ministro de Justicia y del Derecho

Carlos Medina Ramírez

Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Digna Isabel Durán Murillo

Directora de Justicia Transicional

Equipo de la Dirección de Justicia Transicional

Patricia Luna Paredes

Luis Alfonso Galán Corredor

Mariana Botero Henao

Jesús Merlano Beltrán

Andrey Monastoque Castro

Adriana del Pilar Contreras Pineda

Marcela Vargas Duque

Martha Obregón Silva

Marcel Iván Álvarez Moreno

Colaboradores:

Oficina de Prensa y Comunicaciones

Grupo de Servicio al Ciudadano

**Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD)
AUTORUN**



Ficha Rendición de Cuentas Dirección de Justicia Transicional Junio 2018

MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE- HUILA

Fecha: 8 de junio de 2018

Hora: 10:00 a.m. a 12:30 p.m.

Lugar: Auditorio Fedearroz del municipio de Campoalegre

Asistentes: 235 personas

VOCEROS INSTITUCIONALES:

Dr. Enrique Gil Botero

Ministro de Justicia y del Derecho

Dr. Carlos Medina Ramírez

Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Dra. Digna Isabel Durán Murillo

Directora de Justicia Transicional

INVITADOS:

Dr. Aldemar Gutiérrez Muñoz,

Alcalde de Campoalegre

Dr. Carlos Julio González Villa

Gobernador del Departamento

Sra. Emilcen Méndez,

Coordinadora de la Mesa Municipal de Participación efectiva de las víctimas de Campoalegre

Dr. Juan Carlos Castañeda,

Director Ejecutivo de Fedearroz, Seccional Campoalegre

ENTIDADES INVITADAS:



- Unidad de Restitución de Tierras (URT)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
- Departamento para la Prosperidad Social (DPS)
- Personería municipal
- Unidad Nacional de Protección (UNP)
- Concejo Municipal de Campoalegre
- Policía Nacional
- Ejército de Colombia
- Fiscalía General de la Nación
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia
- Contraloría Departamental.
- Unidad para las Víctimas
- Defensoría del Pueblo

ASISTENTES:

235 ciudadanos de los municipios de Campoalegre, Rivera, Algeciras y Rovira.

La convocatoria se hizo a través de:

- Invitaciones directas,
- Correo electrónico,
- Publicación en las páginas web del Ministerio de Justicia y del Derecho (www.minjusticia.gov.co) y de la Dirección de Justicia Transicional (www.justiciatransicional.gov.co)
- Redes sociales Facebook y Twitter (@MinjusticiaCo y @DJTransicional).



TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES

CONSULTA DE EXPECTATIVAS A LA CIUDADANÍA7

Formulario de la Consulta de Expectativas8

Muestra de publicación en la página web9

Muestra de publicación en redes sociales10

Resultado de la Consulta de Expectativa11

Análisis de los resultados12

PRESENTACIÓN DEL ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS13

Introducción13

Orden del día13

Desarrollo14

Primer tema: Acuerdo Final de Paz y las implicaciones para los derechos de las víctimas ..16

Segundo tema: Estrategia de la Unidad Móvil de Atención y orientación a Víctimas del
Conflicto Armado.....18

Tercer tema: Estrategia de acceso a la justicia RedConstruyendo27

Cuarto tema: Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIIJT).....33

Quinto tema: Programa Especial de Resocialización para Postulados a la Ley de Justicia y
paz.....36

RETOS Y DESAFÍOS DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL.....42

RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS A LOS ASISTENTES.....44

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL.....45

CONCLUSIONES53



ANTECEDENTES:

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, con miras a cumplir el mandato constitucional sobre el ejercicio de Rendición de Cuentas que garantiza a la ciudadanía el acceso a la información y a la participación, escogió como sede para tal fin el municipio de Campoalegre (Huila) para exponer la gestión pública realizada entre abril de 2017 y mayo de 2018.

En el marco de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado el municipio de Campoalegre – Huila

La Dirección de Justicia Transicional contribuye a la política de desarrollo administrativo “transparencia, participación y servicio al ciudadano”, cuyo objetivo se orienta a garantizar acceso a una información veraz, comprensible, útil y oportuna para una adecuada rendición de cuentas y para incentivar la participación ciudadana en la gestión. Y para ello se escogió “Campoalegre porque es uno de los municipios que cuenta con un gran número de personas víctimas del conflicto armado, de acuerdo a lo registrado en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad Nacional para la atención y Reparación de las víctimas del conflicto armado (UARIV)”. “La población en condición de desplazamiento en Campoalegre es de 3.685 personas, de las cuales 1.887 son mujeres, 1.789 son hombres, 1 persona LGTBI y (8) ocho personas no definen sexo”



1. CONSULTA DE EXPECTATIVAS A LA CIUDADANÍA

**DIRECCIÓN DE JUSTICIA
TRANSICIONAL DEL MINISTERIO
DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

Consulta el *Informe de Rendición de Cuentas de la gestión 2017 y 2018*.
Ejerce tu derecho a la participación ciudadana, conoce nuestro desempeño y escoge un tema de interés.

Haz clic y participa

Audiencia Pública
**Rendición de Cuentas
2017
2018**

GOBIERNO DE COLOMBIA

Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana se realizó una consulta de expectativas, para preguntarle a las personas acerca de cuál de los temas consideró de mayor importancia para ser tratados en la audiencia. Para tal efecto, la Dirección de Justicia Transicional diseñó la siguiente estrategia de consulta:

1. Se tomó como tema base las principales estrategias por las cuales trabaja la Dirección de Justicia Transicional como son:
 - la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado
 - RedConstruyendo: actividades dirigidas a mujeres, jóvenes y población LGBTI
 - Acuerdo de Paz y sus principios de implementación en materia de reparación a víctimas
 - Indultos de desmovilizados bajo el Programa de Postulados a la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005).
2. Se invitó a los ciudadanos para participar en la selección de los temas de interés para ser tratados mediante la consulta que fue publicada de manera virtual a través de la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho, del correo institucional de participación ciudadana, de Urna de Cristal, USSD (tecnología interactiva, basada en



menús, soportada por casi todos los teléfonos móviles) habilitada por Mintic.y de las redes sociales (Facebook y Twitter), así:

Consulta de Expectativa de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho:

Para cumplir con el compromiso del 8 de Junio de 2018 de la Rendición de Cuentas, se le preguntó a la ciudadanía cuál de los siguientes temas considera importante para ser tratados en la audiencia. La consulta contó con el siguiente formulario:

INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN ADELANTADA DE MARZO 2017 A ABRIL 2018
2017 DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Consulta de Expectativa

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, se ha comprometido en realizar el próximo 8 de Junio de 2018 el ejercicio de rendición de cuentas, para lo cual deseamos preguntarle acerca de cuál de los siguientes temas, considera importante que sean tratados en dicha audiencia.

**Obligatorio*

Que tema considera relevante para la rendición de cuentas de la Dirección de Justicia Transicional? *

- Acciones que faciliten a las víctimas la orientación y atención de sus derechos a través de la unidad móvil
- Actividades dirigidas a las mujeres, jóvenes y poblaciones LGBTI, sobrevivientes de violencia sexual, en el marco del conflicto armado para facilitar el Acceso a la Justicia
- Información sobre el acuerdo de paz y los beneficios contemplados para reparar a las víctimas.
- Indultos de las personas desmovilizadas en el proceso de justicia y paz
- Resultados del programa de resocialización de excombatientes privados de la libertad

Consulte el informe de rendición de cuentas de la gestión 2017-2018, así como el conjunto de datos abiertos disponibles en www.datos.gov.co. Ejercza su derecho conociendo nuestro desempeño y participe escogiendo un tema de interés.



Los temas propuestos para la consulta de expectativas fueron los siguientes:

1. Acciones que faciliten a las víctimas la orientación y atención de sus derechos a través de la unidad móvil.
2. Actividades dirigidas a las mujeres, jóvenes y poblaciones LGBTI, sobrevivientes de violencia sexual, en el marco del conflicto armado para facilitar el Acceso a la Justicia.
3. Información sobre el acuerdo de paz y los beneficios contemplados para reparar a las víctimas.
4. Indultos de las personas desmovilizadas en el proceso de justicia y paz.
5. Resultados del programa de resocialización de excombatientes privados de la libertad.

Consulte el informe de rendición de cuentas de la gestión 2017-2018, así como el conjunto de datos abiertos disponibles en www.datos.gov.co. Ejercer su derecho conociendo nuestro desempeño y participe escogiendo un tema de interés.

INVITACION A LA CIUDADANÍA POR MEDIO DE LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

Muestra de publicación en página web sobre la Consulta de Expectativa de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho:



Muestra de publicación en redes sociales del Ministerio de Justicia y del Derecho sobre la Consulta de Expectativa de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho:

MEMORIAS DE RENDICION DE CUENTAS DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL
Abril 2017 – Mayo 2018



Resultados de la Consulta de Expectativa de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho:

Un total de 826 participantes (a través de Urna de Cristal, mecanismo USSD, correo institucional y la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado) expresaron su interés por los temas expuestos, así:

MEMORIAS DE RENDICION DE CUENTAS DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL
Abril 2017 – Mayo 2018



MEDIOS PARA LA CONSULTA DE EXPECTATIVAS					TOTALES DE PARTICIPACION	
TEMAS	Urna de cristal	USSD-SMS	Correo Institucional	Unidad móvil	Total por tema	% de participación
<i>Acciones que faciliten a las víctimas la orientación y atención de sus derechos a través de la unidad móvil.</i>	12	88	46	118	264	32%
<i>Actividades dirigidas a las mujeres, jóvenes y poblaciones LGBTI, sobrevivientes de violencia sexual, en el marco del conflicto armado para facilitar el Acceso a la Justicia</i>	31	66	31	48	176	21%
<i>Información sobre el acuerdo de paz y los beneficios contemplados para reparar a las víctimas.</i>	80	97	62	75	314	38%
<i>Indultos de las personas desmovilizadas en el proceso de justicia y paz.</i>	11	0	9	9	29	4%
<i>Resultados del programa de resocialización de excombatientes privados de la libertad</i>	26	0	14	3	43	5%
TOTAL DE PARTICIPANTES	160	251	162	253	826	100%

Análisis de resultados de la Consulta de Expectativa de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho:

1. Se destacó la participación de la ciudadanía durante la jornada de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado, seguido del mecanismo de consulta USSD (SMS) habilitado por Mintic.
2. Los dos (2) temas de mayor interés para los ciudadanos fueron:
 - Información sobre el acuerdo de paz y los beneficios contemplados para reparar a las



víctimas, con un total de 314 respuestas, equivalentes de la muestra poblacional al 38%

- Acciones que faciliten a las víctimas la orientación y atención de sus derechos a través de la unidad móvil, con un total de 264 respuestas, equivalentes de la muestra, equivalentes de la muestra poblacional al 32%.



2. PRESENTACIÓN DEL ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INTRODUCCIÓN:

MEMORIAS DE RENDICION DE CUENTAS DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Abril 2017 – Mayo 2018



La Dirección de Justicia Transicional, atendiendo el marco general de la política nacional fijada en el Conpes 3654 de abril de 2010 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y en especial de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 para la promoción de la participación ciudadana, ha convocado un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía con el fin de fomentar la transparencia, generar confianza entre gobernantes y ciudadanos, y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública.

Este mecanismo de rendición de cuentas permite a los ciudadanos obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, así como permitir que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio de gobernanza.

La Dirección de Justicia Transicional es una dependencia del Ministerio de Justicia y del Derecho, cuyas funciones fueron definidas mediante el artículo 20 del Decreto 1427 de 2017 y dentro de la Estructura del Ministerio está adscrita al Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa.

Su función principal es diseñar, coordinar e implementar políticas, planes, programas y proyectos de justicia transicional propiciando la participación de los distintos sectores sociales y población con enfoque diferencial.

Los espacios para rendición de cuentas son siempre una oportunidad para informar a la comunidad sobre las estrategias implementadas. En el caso de la Dirección de Justicia Transicional debe mostrar las actuaciones encaminadas a la garantía de los derechos víctimas del conflicto armado interno y que conozcan las rutas de atención y puedan ser encaminadas para que puedan ejercer sus derechos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Himno del Departamento del Huila
3. Himno del Municipio de Campolaegre
4. Palabras del Dr. Aldemar Gutiérrez Muñoz, Alcalde del Municipio de Campoalegre
5. Palabras del Dr. Carlos Julio González Villa, Gobernador del Departamento del Huila.
6. Presentación y resultados de las estrategias que componen la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho en el periodo de abril de 2017 a mayo de 2018.



7. Reflexión acerca de los retos y desafíos de la Dirección de Justicia Transicional especialmente sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz y ante la coyuntura del nuevo gobierno.
8. Preguntas del auditorio.
9. Reconocimiento a coordinadoras de las mesas departamentales en su esfuerzo y liderazgo en la defensa de los derechos de las víctimas.
10. Cierre del evento y marcha final.

DESARROLLO

Presentadora Patricia Luna: Antes de dar inicio a los temas, informamos a los asistentes acerca del contenido del material en la bolsa ecológica (hecha en yute) y que se les ha entregado durante su registro de ingreso, así:

- Un cuaderno que hemos titulado “12 meses, 12 derechos y 12 aspectos clave del Acuerdo de Paz” en el que encontrarán información sobre los derechos que tienen las víctimas, las rutas de acceso a estos y un apartado con información sobre los enfoques diferenciales.
- La cartilla ilustrada “Descubriendo el Nuevo País”, historieta con contenido didáctico sobre lo que es la Justicia Transicional y los mecanismos y medidas del nuevo Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- Una hoja para que puedan escribir sus inquietudes respecto a los temas tratados en esta Rendición y que será recogida para dar respuesta.
- Una hoja de evaluación para que realicen un análisis de este ejercicio de Rendición de Cuentas y plasmen sus opiniones sobre la misma. Al final del evento recibiremos esta hoja de evaluación y les entregaremos un certificado de participación y asistencia.
- Bolígrafo para sus apuntes.

Para llegar a la definición de los temas que serán abordados en la audiencia, la Dirección de Justicia Transicional realizó, manera previa, una serie de actividades encaminadas a conocer la opinión respecto a los temas que las personas querían conocer o profundizar en este evento.

Una primera actividad consistió en informar, por medio de la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho (www.minjusticia.gov.co), todos los datos necesarios en un informe sobre la gestión de la Dirección (vigencia comprendida entre los años 2017 y 2018). Junto con la Unidad Móvil y el servicio de Urna de Cristal del MINTIC se realizó la consulta de expectativas a la ciudadanía en la cual participaron 826 ciudadanos, de los cuales: **314** solicitaron que se tratara la Información sobre el Acuerdo de Paz y los beneficios contemplados para reparar a las



víctimas, **264** eligieron como segundo tema las acciones que faciliten a las víctimas la orientación y atención de sus derechos a través de la Unidad Móvil y **176** optaron por las actividades dirigidas a las mujeres, jóvenes y poblaciones LGBTI, sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado para facilitar el Acceso a la Justicia

El tema de Indultos a personas desmovilizadas bajo el proceso de Justicia y Paz y los resultados sobre el programa de resocialización de excombatientes privados de la libertad obtuvo un total de 72 participaciones.

De esta manera, el 38% de los resultados arrojó un amplio interés por tratar, como tema principal, la Información sobre el Acuerdo de Paz y los beneficios contemplados para reparar a las víctimas.

La consulta de expectativas también incluyó encuestas aplicadas a 253 víctimas en el marco de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado en 9 municipios de los Departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

Estas acciones (resultados) dieron como resultado que fueran los ciudadanos los que definieran los temas y el orden de prioridad sobre los cuales se debía realizar esta audiencia de Rendición de Cuentas de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho.

En cumplimiento de lo anterior, los temas que abordaremos serán

- 1. Apoyo técnico que realizó esta Dirección a la implementación normativa del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), en desarrollo del proceso adelantado por el Gobierno Nacional que culminó con la firma del Acuerdo Final de Paz con la guerrilla de las FARC-EP
- 2. Acceso y componentes de la Unidad Móvil o estrategia territorial de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado
- 3. Estrategia de acceso a la justicia para mujeres, jóvenes y población LGTBI sobrevivientes de la violencia sexual en el marco del conflicto armado. También conocida como Red Construyendo.
- 4. Estrategia de coordinación interinstitucional, mediante el Sistema de Información de Justicia Transicional - SIJIT.
- 5. Estrategia de apoyo para la Resocialización de los postulados a la Ley de Justicia y Paz, y las gestiones desarrolladas en materia de trámite de Indulto.

- **Primer Tema: Acuerdo Final de Paz y las implicaciones para los derechos de las víctimas:**



Presentadora Patricia Luna: Siendo este tema tan crucial para el país, el Señor Ministro de Justicia y del Derecho, quien lamentablemente no pudo asistir por razones de fuerza mayor y de urgencias ministeriales propias de su cargo, les compartirá mediante este audio algunas reflexiones de la gestión de su cartera en desarrollo del proceso adelantado por el Gobierno Nacional que culminó con la firma del Acuerdo Final de Paz con la guerrilla de las FARC-EP.

Doctor Enrique Gil Botero, Ministro de Justicia y del Derecho: *Muy buenos días. Presento un cordial y fraternal saludo a las autoridades del Huila y Campoalegre, a la ciudadanía, a las organizaciones sociales y a las víctimas que a través de sus organizaciones y mesas de participación han aceptado nuestra invitación a asistir a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho.*

Rendir cuentas ante ustedes es una obligación del estado y como Ministro de Justicia y del Derecho es mi deber promover estos espacios para contarles cómo trabajamos en la construcción y consolidación de una justicia eficaz, eficiente e integral especialmente en los territorios. En ese contexto, de implementación del Acuerdo Final para la Paz, la terminación del conflicto armado en Colombia se ha convertido en una de las mayores estrategias de esta cartera por lo que significa y por nuestra sociedad.

Para lograrlo, hemos puesto en marcha un número importante de acciones normativas, encaminadas a cumplir lo establecido en el punto 5 sobre el acuerdo, la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial para la Paz, el apoyo a la organización de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición son labores en las que avanzamos a grandes pasos con el fin de lograr una paz estable y duradera.

Los invito a que contribuyamos en la construcción de esa paz y haciendo uso de la democracia a participar de manera abierta en este espacio de diálogo e interacción con la institucionalidad. Es hora de reconciliarnos y desarmar nuestros corazones, una tarea en la que resulta vital el desarrollo normal y efectivo de la justicia transicional.

Intervención doctora Isabel Durán: Como lo dijera el Señor Ministro, tuvimos una activa participación dirigida a la implementación normativa e institucional del Acuerdo Final de Paz y especialmente al cumplimiento del punto número 5, en lo concerniente al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición (SIVJRNR), en particular, en la puesta en marcha de los mecanismos y medidas del SIVJRNR, tales como: Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).



Este ejercicio dio como resultado que en el año 2017 se hubieran expedido los siguientes instrumentos jurídicos:

- a. Reforma constitucional que crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), incluida la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), mediante el Acto Legislativo 01 de 2017
- b. Decretos que reglamentan la temática de amnistías, indultos y tratamientos penales
- c. Decreto que establecen un tratamiento especial a los miembros de la Fuerza pública en el marco del SIVJRNR.
- d. Decretos ley de organización de los componentes extrajudiciales del SIVJRNR: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEVCNR – DL 588 de 2017) y Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD – DL 589 de 2017).
- e. Proyecto de Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz, el cual actualmente se encuentra en revisión previa de constitucionalidad ante la Corte Constitucional.
- g. Por último, mediante el Decreto 1592 de 2017, se dictan disposiciones transitorias para la puesta en funcionamiento de la JEP; en virtud de esta norma, el Ministerio de Justicia y del Derecho quedó facultado para cumplir funciones de enlace entre la JEP y el Gobierno Nacional, labor tendiente a asegurar la oportuna puesta en funcionamiento de la JEP.

Al mismo tiempo que participamos en la elaboración del marco normativo que implementa el SIVJRNR, desarrollamos una labor técnica dirigida a determinar los arreglos institucionales necesarios para la puesta en marcha de las instancias creadas en el Acuerdo Final de Paz.

De la misma manera en que hemos contribuido a la implementación del Acuerdo Final de Paz, adelantamos una serie de acciones pedagógicas para la difusión y apropiación ciudadana del mismo y de las funciones y responsabilidades del nuevo SIVJRNR. Para ello, contamos con el apoyo de FUPAD, y elaboramos una herramienta pedagógica denominada “Descubriendo el Nuevo País”. La cual es una cartilla que contiene los preceptos básicos de la justicia transicional y los mecanismos y medidas del nuevo Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.



Ministerio de Justicia y del Derecho



Esta cartilla se ha divulgado en diferentes escenarios académicos y remitido para su uso y conocimiento a las alcaldías de ciudades capitales, gobernaciones, universidades de todas las regiones del país, altas cortes, embajadas y ciudadanos víctimas que participan en las estrategias de la DJT. Asimismo, en alianza con la Red de Bibliotecas del Ministerio de Cultura, se tiene previsto la entrega en cada una de las 1.140 Bibliotecas públicas que existen a nivel nacional. El mismo contenido se dispuso de manera virtual en la página de la Dirección de Justicia Transicional y del propio Ministerio de Justicia y del Derecho.

Por otra parte, la DJT en convenio con la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales con la Pontificia Universidad Javeriana, realizó el Foro “ JEP y Comisión de la Verdad: Retos de la Justicia Transicional en Colombia” el pasado 12 de abril, cuyo objetivo estuvo dirigido a unir las perspectivas de la academia y de las instituciones para identificar los retos de la nueva etapa de transición que vive el país, como a su vez, lograr determinar las fortalezas y mecanismos con los que se cuenta para afrontarlos.

Este evento contó con la participación de la Presidenta de la JEP, Patricia Linares; el Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, Padre Francisco de Roux S.J.; el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, Giovanni Álvarez; la Directora de Justicia de la Pontificia Universidad Javeriana y el Padre Jorge Humberto Peláez Piedrahita S.J., entre otros académicos y expertos en el tema de la justicia transicional”

- **Segundo Tema: Estrategia de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado, en asocio con otras entidades.**



Presentadora Patricia Durán: Los ciudadanos solicitaron del Ministerio información acerca de la estrategia territorial de atención y orientación a las víctimas conocidas como Unidad Móvil; para ello, la Directora de Justicia Transicional expondrá el funcionamiento, los objetivos, los alcances y los componentes de esta estrategia.

Intervención doctora Isabel Durán. La Dirección está comprometida en facilitar información actualizada a las víctimas acerca de sus derechos y las rutas de atención y reparación que la Ley de Víctimas le ha consagrado; para ello dispusimos de un mecanismo que tuviera la posibilidad de llegar a múltiples poblaciones y localidades en donde las víctimas no cuentan con la posibilidad de acercarse a los centros urbanos por estar ubicados en lugares apartados, de difícil acceso y con limitada posibilidad de conocer los derechos que les asiste y por tanto iniciar la ruta de atención a sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Esta atención descentralizada la desarrollamos a través de un vehículo que ha sido adaptado con oficinas para la atención personalizada y mediante acciones pedagógicas (talleres explicativos) las víctimas tienen la suficiente cabida para solicitar la debida atención.

La unidad móvil funciona desde el 17 de agosto de 2012 y con el apoyo institucional de la Unidad para las Víctimas y de la Defensoría del Pueblo aseguran entregar toda la información pertinente sobre los mecanismos de exigibilidad de sus derechos así como las respuestas institucionales respecto a la entrega de las medidas de atención y reparación.

Según lo dispuesto en el Decreto 1581 de 2017, esta estrategia, cuenta con un marco legal que le da soporte jurídico y sostenibilidad operativa y presupuestal.

El Ministerio de Justicia y del Derecho actúa como ente articulador de las diversas instituciones que participan, realiza el apoyo logístico durante el desarrollo de las jornadas gracias a que cuenta con un equipo de profesionales de diversas disciplinas y áreas de formación lo cual garantiza una atención integral y una complementariedad de los procesos.

Desde el año pasado, y a raíz de la firma del Acuerdo Final de Paz, la Unidad Móvil se ha dado a la tarea de brindar la orientación adecuada para que las víctimas conozcan el Acuerdo Final de Paz, su contenido, alcance, las implicaciones para los derechos de las víctimas, las nuevas instancias que han sido creadas. El lema de la Unidad Móvil para este año es “12 meses, 12 derechos y 12 puntos claves del Acuerdo de Paz”, que tiene como objetivo empoderar a las víctimas del conflicto armado mediante la ruta del saber “Descubriendo el Nuevo País” / “Aprendamos jugando”, conformada por charlas informativas y materiales didácticos y pedagógicos.

Adicionalmente, en relación con este tema en particular del Acuerdo Final de Paz, a través de la Unidad Móvil las víctimas y sus organizaciones están conociendo el “Documento guía para



la presentación de informes elaborados por organizaciones de víctimas” ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Actualmente, a la Unidad Móvil se han vinculado un conjunto de entidades que tienen un rol importante en la orientación a las víctimas, es así como instituciones tienen ofertas de atención para las víctimas. En ese sentido, están participando entidades del nivel departamental con sus Secretarías, otras del orden nacional como la Unidad de Tierras, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Unidad Nacional de Protección (UNP), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Colpensiones, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entre otras.

Importante reconocer la vinculación de los municipios con su oferta institucional, donde las personas pueden acceder a las rutas y procedimientos que ofrecen estas instituciones a nivel local en el marco de sus planes de acción para las víctimas.

Finalmente, en cuanto a las cifras de atención de manera general, aproximadamente 92.812 víctimas han sido beneficiadas de estas acciones de orientación desde 17 de agosto del 2012 a la fecha, realizando 369 jornadas en 319 municipios de 26 departamentos del país. Los mayores hechos victimizantes denunciados lo constituyen en su orden, el desplazamiento forzado, atentados terroristas, amenazas, delitos contra la libertad e integridad sexual, desaparición forzada, homicidio, masacre, minas antipersonal, entre otros.

VER ANEXO

[2. UMAOV 2018 Rendicion de Cuentas DJT.mp4](#)

Presentadora Patricia Luna: Doctora Isabel, visto el video, sería importante contar con información más detallada de la Unidad Móvil, para lo cual el líder de la estrategia de la Unidad Móvil, Doctor Alfonso Galán, hará mención en concreto de las cifras y atención desarrollada en el periodo que corresponde a esta Rendición de Cuentas.

Intervención de Luis Alfonso Galán: La Unidad Móvil en su estrategia de territorio ha atendido 11 departamentos, 73 municipios y 25.475 víctimas.

El propósito de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a las Víctimas es llegar a lugares apartados de la geografía nacional mediante una infraestructura móvil que proporciona los medios y los instrumentos físicos, tecnológicos y humanos para dar a quienes han padecido el rigor de la guerra toda la información necesaria sobre sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, generando una atención digna y cordial y una asesoría eficiente.



El marco legal de esta estrategia se encuentra soportado en artículo 2.4.3.4.1.1. del Decreto 1581 de 2017.

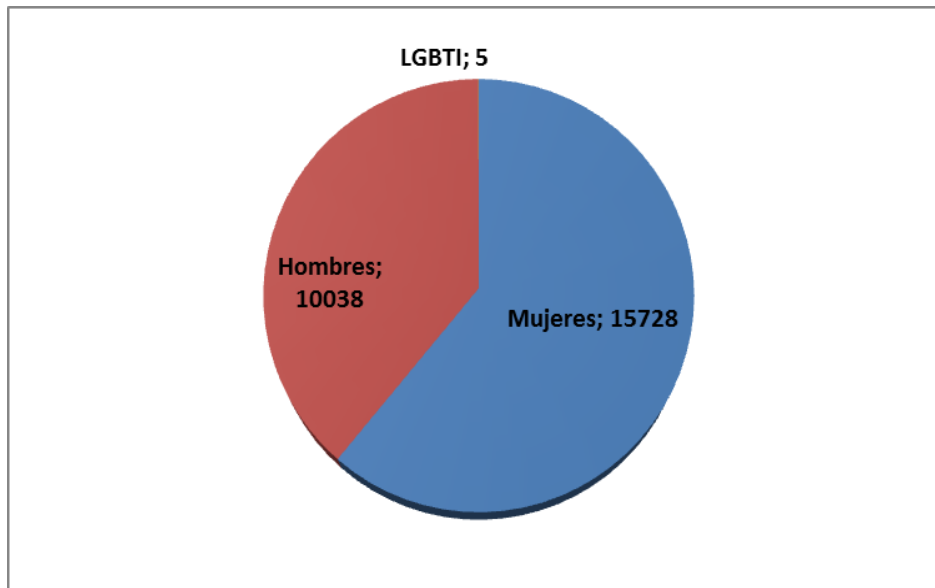
En el periodo de marzo de 2017 a abril de 2018 la Unidad Móvil realizó jornadas de atención a las víctimas en los siguientes departamentos:

Antioquia
Arauca
Casanare
Cauca
Cesar
La Guajira
Magdalena
Meta
Norte de Santander
Nariño
Tolima

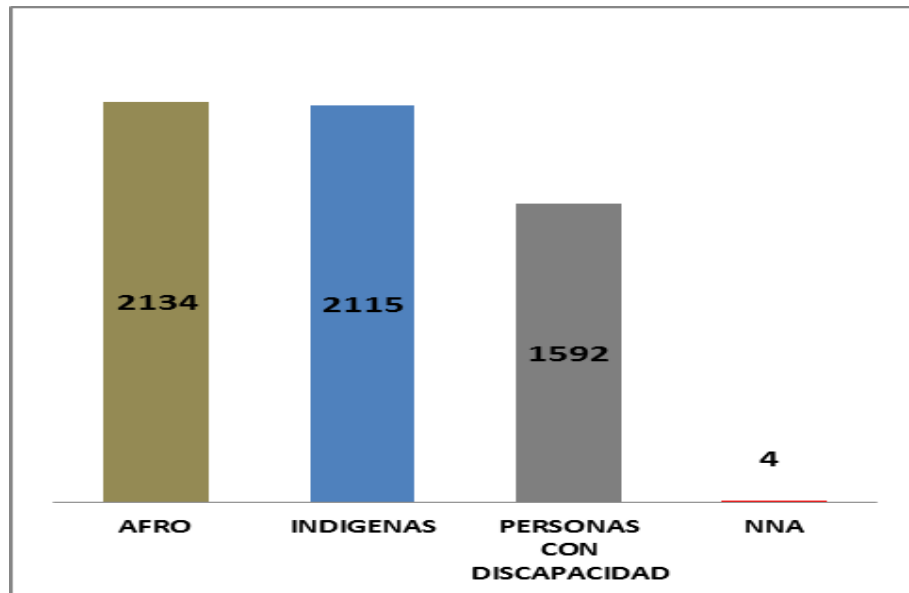


Enfoque de Género

De las 25.766 personas asistentes a las jornadas de la Unidad Móvil, el 61% corresponde a mujeres, el 38.9% a hombres y un 0.02% a la población LGBTI.

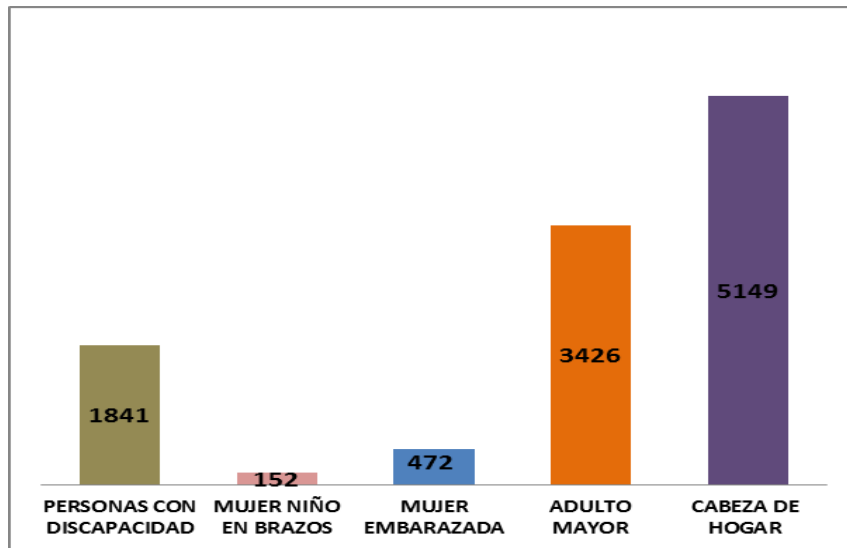


Enfoque diferencial





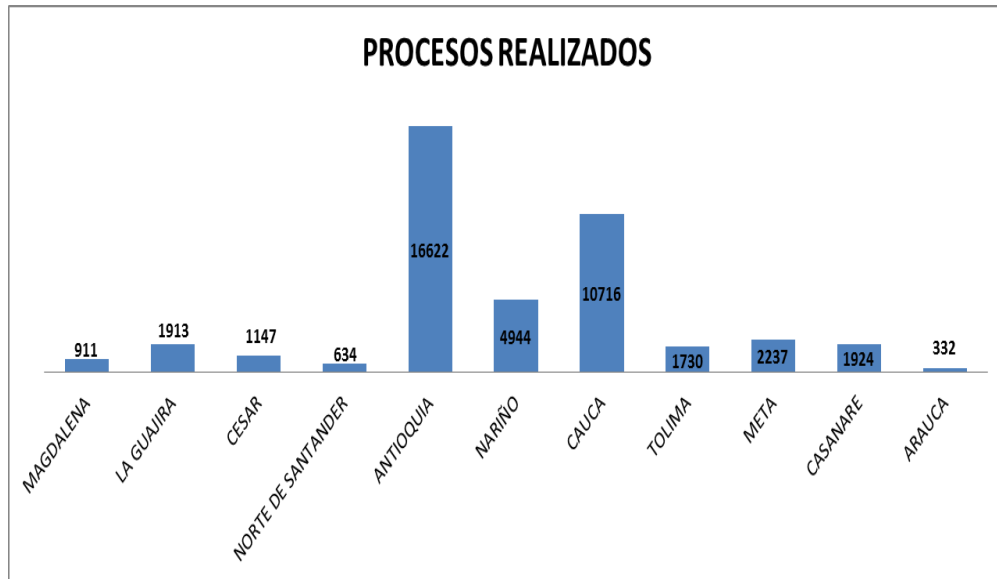
Atención prioritaria



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

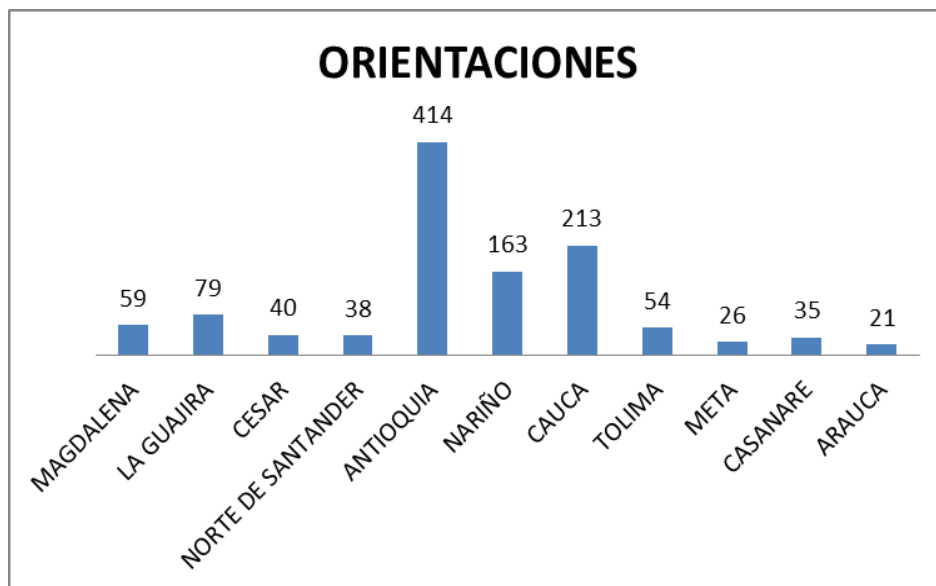
A través de la Unidad Móvil, la Unidad para las Víctimas realizó 43.083 procesos a 22.134 personas en el periodo de marzo de 2017 a abril de 2018.





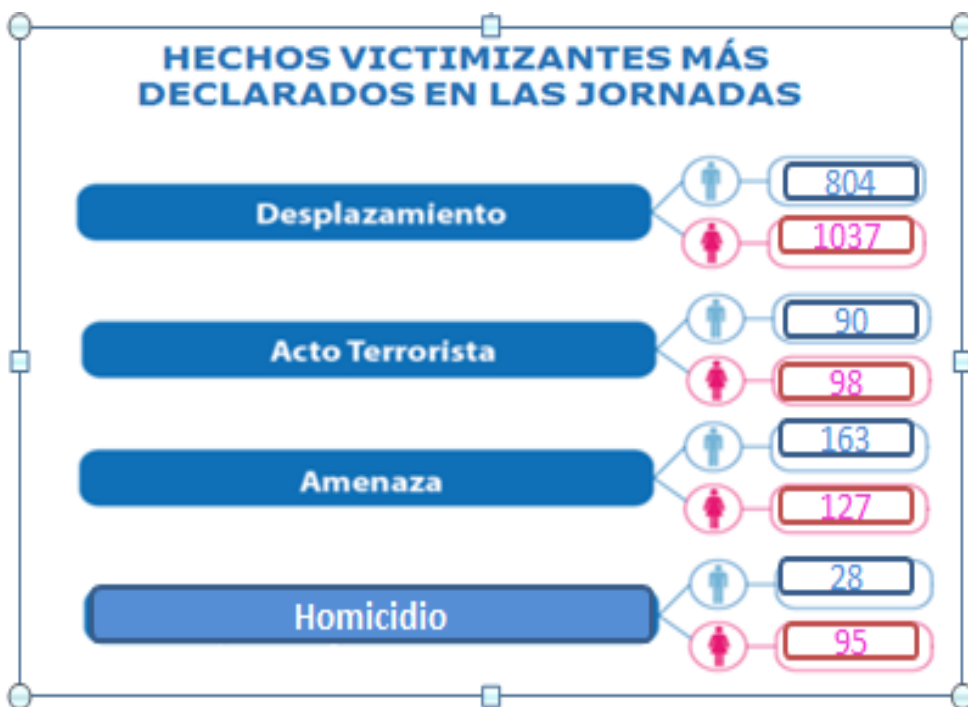
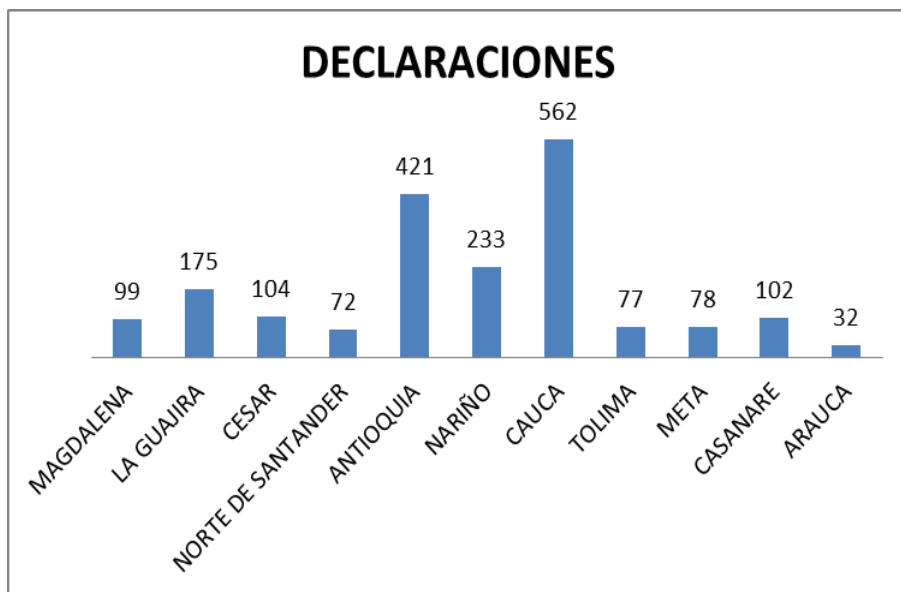
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

A través de la Unidad Móvil, en el periodo de marzo de 2017 a abril de 2018, la Defensoría del Pueblo realizó 1.142 orientaciones psicojurídicas y 561 asistencias legales.





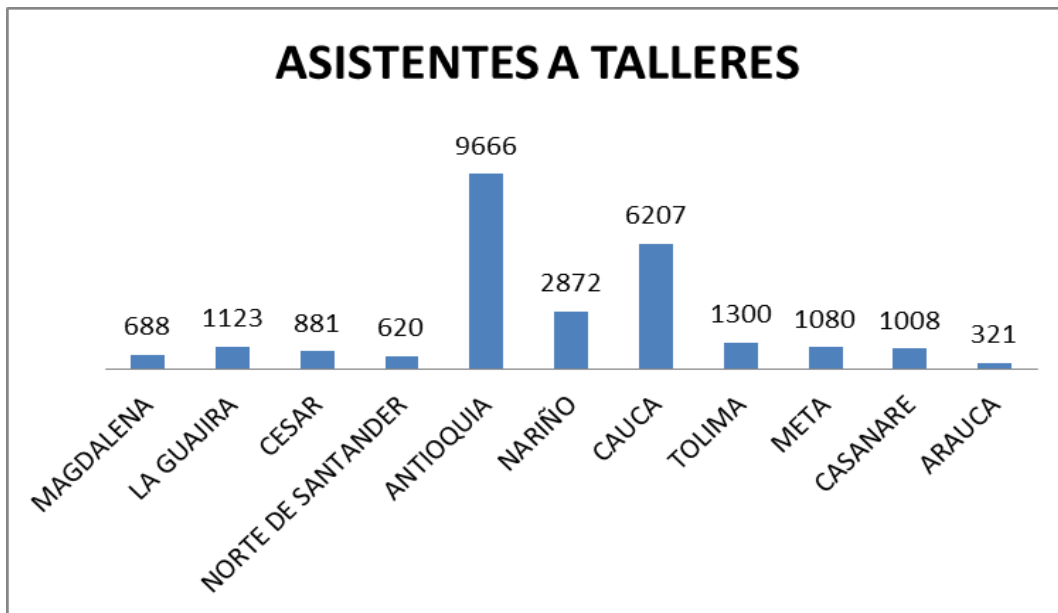
A su vez, junto con el recorrido de la Unidad Móvil, la Defensoría del Pueblo realizó 2.131 declaraciones en el periodo de marzo de 2017 a abril de 2018.

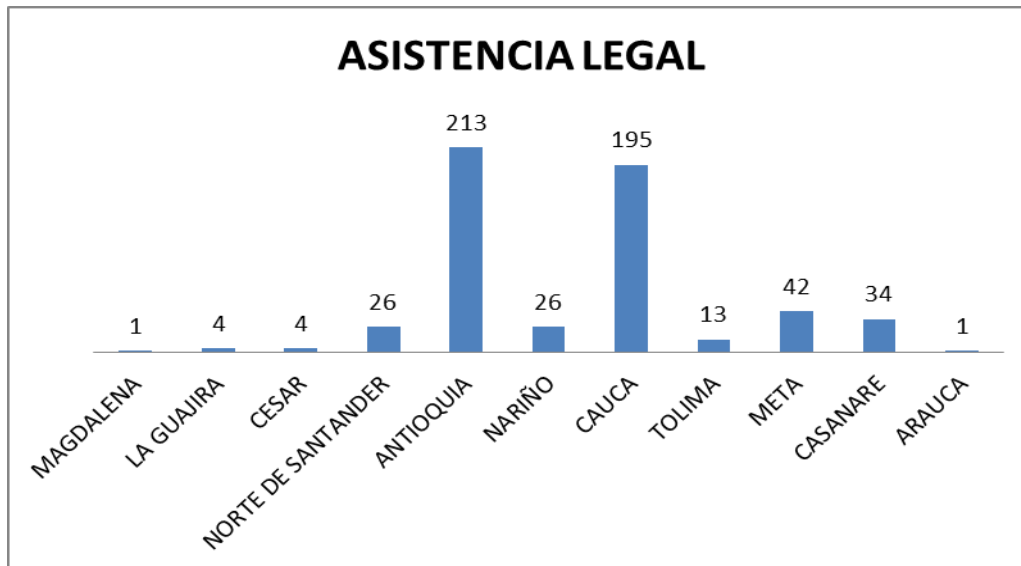




MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

En la estrategia se socializaron temáticas relacionadas a la Ley 1448 de 2011 (LEY DE Víctimas y restitución de Tierras) con énfasis en aspectos como: el trámite para la entrega del beneficio de la atención humanitaria, el objeto de entrevista única, reparación de los procesos de Justicia y Paz y el proceso de reparación administrativa. También el Acuerdo de Paz, en especial referencia sobre la conformación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición a 25.766 personas.





Participación Ciudadana:

José Asnorald Arboleda (Bajo Calima - Valle del Cauca): *¿Señor ministro, cómo hacemos para tener acceso a los servicios de la Unidad Móvil para los campesinos del Bajo Calima?*

Luis Galán responde:

Al señor Arboleda hay que decirle que si en un momento dado se requiere de la presencia de la Unidad Móvil, estamos totalmente atentos a recibir las solicitudes.

¿Que se tiene que hacer? En un escrito muy sencillo dirigido al señor ministro describa de manera muy breve cuál es el diagnóstico del municipio. Como lo dije inicialmente es importante que hagan énfasis en las zonas veredales y corregimientos, porque es allí donde hay ausencia estatal.

Es importante que tengan en cuenta que la Unidad Móvil no sustituye la responsabilidad de los entes territoriales y las demás entidades en el tema de las víctimas. Es un complemento, un accesorio, es un instrumento que tiene el Ministerio de Justicia al servicio de ustedes. .



- **Tercer tema: Estrategia de acceso a la justicia RedConstruyendo**

Presentadora Patricia Luna: La Dirección de Justicia Transicional ha incorporado el enfoque de género y diferencial en sus acciones considerando que de manera particular las mujeres, lideresas y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas han sido afectadas por el rigor del conflicto interno armado y requieren de apoyos especiales y diferenciales que atiendan sus necesidades de orientación específica para el acceso a la justicia.

Con el fin de informar de manera más concreta las actividades está la iniciativa denominada REDCONSTRUYENDO. La líder Mariana Botero explicará en qué consiste dicho programa:

Intervención de Mariana Botero: Esta acción de carácter territorial se ha venido desarrollando desde el año 2016 en asocio con la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, la Consejería para la Equidad de la Mujer, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio Público y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado, organizaciones que junto con los entes territoriales y el apoyo de la Cooperación internacional soportan esta iniciativa de la Dirección de Justicia Transicional.

Aquí, las víctimas inician su ruta de atención a los procesos judiciales y administrativos a través de jornadas de denuncia penal y declaración, reciben información sobre el estado de su proceso de atención y reparación a la vez que conocen las acciones a cargo de la institucionalidad local. Sumado a esto se incorpora el enfoque psicosocial y el enfoque diferencial de manera transversal a todas sus actividades, documentos y acciones.

Esta estrategia tiene un carácter territorial puesto que las entidades participantes se acercan a las comunidades víctimas en sus lugares de asentamiento, apoyan a las organizaciones de mujeres y grupos poblacionales diferenciales para lograr el empoderamiento en su condición de sujetos de derecho y de actores de incidencia en la política pública local de víctimas.

Es así como la estrategia busca garantizar el acceso a la justicia para las mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y otros grupos poblacionales víctimas de violencia sexual y otras violencias basadas en género.

Así mismo busca eliminar las barreras de acceso a la justicia y atención integral a nivel local, identificar los avances y retos en el seguimiento de los compromisos pactados y recomendaciones realizadas en las zonas en las que se ha implementado la estrategia, además de fortalecer en temas de derechos humanos y exigibilidad de derechos a las y los participantes.

Esta estrategia también presta asistencia técnica a las autoridades locales en clave de fortalecer



la atención integral, busca fortalecer a mujeres víctimas, lideresas y organizaciones para obtener una mayor incidencia en la política pública, a facilitar la apropiación de herramientas para la transformación de las afectaciones psicosociales causadas por la violencia sexual y otras violencias basadas en género y finalmente, contribuir en la reducción de sub-registro e impunidad de la violencia sexual y otras violencias basadas en género.

El siguiente video les muestra con mayor detalle el alcance de este mecanismo de acceso a la justicia, las entidades involucradas y el trabajo de la Estrategia territorial de acceso a la justicia para grupos poblacionales diferenciales, víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, REDCONSTRUYENDO.

VER ANEXO

[3. Redconstruyendo Rendición 2018.mp4](#)

1. Momento de preparación

En este momento la Secretaría Técnica de RedConstruyendo determina el territorio y la organización, asociación o cabildo con la que se iniciará la implementación de la Estrategia. Consta de las siguientes fases: 1) Selección del territorio y 2) selección de la organización, asociación o cabildo.

2. Momento de Alistamiento

Este momento tiene como objetivo determinar y coordinar con la organización, asociación o cabildo y las autoridades los aspectos relevantes para la implementación de la Estrategia así como la preparación previa para realizar el momento de Encuadre. Está conformado por las siguientes fases: 1) Reunión con la organización, asociación o cabildo seleccionado; 2) Diagnóstico previo del territorio y la comunidad seleccionada; 3) Reunión de concertación con autoridades indígenas; 4) Convocatoria al grupo de mujeres participantes; 5) Preparación administrativa y logística; 6) Taller con intérpretes; 7) Gestión para la seguridad y protección; 8) Coordinación previa al momento de Encuadre y 9) Coordinación interinstitucional a nivel local.

3. Momento de Encuadre

En este momento se prepara a las mujeres participantes para que puedan realizar su proceso de declaración y denuncia. En ese sentido, se realizan talleres de formación en los temas pertinentes para el desarrollo de la Estrategia y se busca generar vínculos de confianza entre entidades y las mujeres. Lo anterior, se intercala con didácticas psicosociales que permitan tener elementos para la contención emocional, fortalecimiento personal y comunitario. Comprende las siguientes fases: 1) Taller de Encuadre; 2) Taller a funcionarios/as locales.



4. Momento de la Jornada de Declaración y Denuncia

En este momento las mujeres víctimas de violencia sexual realizan la declaración y denuncia ante la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación, respectivamente. Consta de las siguientes fases: 1) Coordinación previa a la etapa de Denuncia y Declaración; 2) Mesa interinstitucional y 3) Jornada de Declaración y Denuncia.

5. Momento de Acompañamiento

En esta fase la Estrategia realiza la retroalimentación de la información con las mujeres sobre sus casos y se brinda acompañamiento psicojurídico. La convocatoria al espacio debería ser realizada por la organización, asociación o cabildo, de forma que sus gestoras se comuniquen con las mujeres y puedan confirmar su asistencia. Consta de las siguientes fases: 1) Coordinación previa al Acompañamiento; 2) Mesa Interinstitucional; 3) Jornada de acompañamiento y 4) Fortalecimiento a instituciones locales y autoridades.

Presentadora Patricia Luna: Con el fin de precisar las cifras de atención especializada que a través de esta estrategia de acceso a la justicia se ha realizado, invitamos a la profesional Mariana Botero, para que les comparta la gestión desarrollada y los resultados obtenidos en este periodo de rendición de cuentas.

FLUJOGRAMA REDCONSTRUYENDO



RESULTADOS JORNADAS MUJERES.

Realización de 5 procesos de acceso a la justicia por parte de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado cuya actividad final es la jornada de declaración y denuncia:

1. Una jornada para aplicación del enfoque étnico a 31 mujeres Embera Katío del Urabá



antioqueño en asocio con la Asociación Mujeres del Plantón, Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y ONU Mujeres.

2. Dos jornadas de acceso a la justicia para dar cumplimiento de la medida de justicia en el marco del proceso de reparación colectiva de ANMUCIC (Asociación Nacional de Mujeres).
3. Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia en el que se beneficiaron aproximadamente 120 mujeres de diferentes municipios de Colombia.
4. Un proceso con la organización MUVICEM (Mujeres Víctimas Emprendedoras) con el acompañamiento de la Fundación Círculos de Estudio y la Defensoría de Pueblo en Bogotá con 32 mujeres residentes en Bogotá participantes.
5. Procesos con la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos en Tumaco con 46 mujeres participantes.
6. Procesos con la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos en Quibdó con 61 mujeres participantes.

JORNADAS TOMA DE DECLARACIÓN Y DENUNCIA 2017

REGIÓN	FECHA JORNADA	DENUNCIAS	DECLARACIONES	TOTAL PARTICIPANTES
Antioquia / Chigorodó El Plantón (mujeres Embera Katío de las comunidades de Polines, Guapa Alto, Saundo-Jurado y Chigorodocito, de los resguardos de Polines y Yaverarando)	26 al 28 de Abril 2017	31	31	31
Bogotá / MUVICEM (diferentes regiones del país)	20-jun-17	22	32	32
Nariño / Tumaco Mujer Sigue Mis Pasos	5 al 7 Julio 2017	46	43	46
ANMUCIC / Grupo I Bogotá (diferentes regiones del país)	23 al 24 Agosto 2017	32	29	46
ANMUCIC / Grupo II Bogotá (diferentes regiones del país)	20 al 22 Septiembre 2017	27	33	43
QUIBDO/CHOCO MUJER SIGUE MIS PASOS (alto, bajo y medio baudó)	21 al 23 de Noviembre 2017	61	58	61
TOTAL		219	226	259



RESULTADOS JORNADAS DE ACCESO A LA JUSTICIA 2017 (Red Construyendo)

Realización de 2 procesos con 106 personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado provenientes de los municipios de Tumaco, El Charco, Olaya Herrera y la Tola, Nariño, otros procesos en Tolima, Putumayo y Urabá Antioqueño.

JORNADAS TOMA DE DECLARACIÓN Y DENUNCIA 2017 CON LGBTI.

REGIÓN	FECHA JORNADA	DENUNCIAS	DECLARACIONES	TOTAL PARTICIPANTES
	DECLARACIÓN Y DENUNCIA			
Tumaco / Nariño	13 al 17 de Octubre 2017	46	45	49
Urabá antioqueño (Mutatá, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Turbo, Necocli), Putumayo (Orito, Mocoa, Puerto Asís) y Chaparral (Tolima)	28 al 30 de noviembre de 2017	49	53	57
TOTAL		95	98	106

JORNADAS DE FORTALECIMIENTO A MUJERES LIDERESAS Y FUNCIONARIOS EN TERRITORIO

Proceso de fortalecimiento de capacidades y liderazgos de 110 mujeres en las tres regiones (Agustín Codazzi, Quibdó y Florencia).

Temas tratados:

- Fortalecimiento liderazgos
- Redes sociales de apoyo
- Jurisprudencia en temas de género
- Rutas de atención a mujeres víctimas de violencia sexual

Participación sistemática de 100 funcionarios/as, de diversas entidades como SENA, ICBF, Prosperidad Social, Rama Judicial, Fiscalía, Medicina Legal, Defensoría del Pueblo, Comisarias de Familia, Policía Nacional, Inspectores de policía, personeros, Unidad para las Víctimas,

MEMORIAS DE RENDICION DE CUENTAS DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Abril 2017 – Mayo 2018



Secretarías de Salud Municipal y Departamental, Secretarías de Gobierno, oficinas de paz y oficinas de la mujer.

Temas tratados:

- La coordinación del nivel nacional con el mecanismo de género en el territorio
- Abordar los imaginarios culturales y evidenciar cómo estos se convierten en barreras de acceso para las mujeres a la garantía de sus derechos
- Jurisprudencia en temas de género
- Rutas de atención a mujeres víctimas de violencia sexual

Presentadora Patricia Luna: Tenemos a una mujer que quiere plantear una inquietud acerca de cómo puede acceder a la justicia en su condición de mujer. Veamos cual es la pregunta:

Participación Ciudadana:

María Teresa Erazo Benavidez (Tumaco - Nariño): *¿ Señor Ministro, usted qué ayuda o cómo puede ayudarnos a nosotras las victimas que somos mujeres colombianas?*

Para contestar esta pregunta la profesional Mariana Botero líder de la estrategia.

Intervención de Mariana Botero:

Esta estrategia tiene un enfoque diferencial claro. Digamos que todo el proceso se hace enfocado en el caso de las mujeres con las mujeres, se desarrollan metodologías para ellas, se les brinda la información sobre el diferente tipo de normatividad que hay para la defensa de sus derechos y se les garantiza el acceso a su declaración y a su denuncia.

Sus denuncias les permitirá hacer su proceso por la vía judicial y la declaración les dará la oportunidad de iniciar el proceso por la unidad administrativa, siendo la Unidad para las Víctimas la entidad que después del ingreso de su declaración les hará una atención también diferencial

- **Cuarto tema: Sistema de Información Interinstitucional de justicia Transicional (SIIJT)**

Presentadora Patricia Luna: Como una gran red en materia de justicia transicional, con información que permite dar cuenta de las acciones institucionales comprometidas en el desarrollo de la justicia transicional en Colombia, apoyándose en una solución tecnológica al servicio del Estado y administrado por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho se creó el Sistema de Información Interinstitucional de la Justicia



Transicional (SIJIT), el cual ha facilitado la comunicación, interacción, consolidación e intercambio de información de postulados, bienes, desmovilizados y víctimas del conflicto armado en Colombia.

Este tema pudiere resultar un poco complejo pero es muy importante para que conozcan todos los aspectos que comprende este Sistema de Información Interinstitucional de La Justicia Transicional, para lo cual le solicitamos al profesional Jesús Merlano, que nos muestre de la manera más sencilla el alcance y beneficios de este sistema.



Intervención de Jesús Merlano:

El Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional es una solución tecnológica al servicio del Estado, administrada por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho que facilita el proceso de implementación y desarrollo de diferentes mecanismos de justicia transicional a través de la interoperabilidad, consolidación e intercambio de información de postulados, bienes, desmovilizados y víctimas del conflicto armado en Colombia



Tecnología al servicio de la Justicia Transicional

Mejora la prestación de servicios y facilita la gestión de información de víctimas y victimarios, mediante el uso de las TICS y un modelo innovador y funcional de cooperación interinstitucional



Información al servicio de la Justicia Transicional



Los ciudadanos cuentan con una herramienta que les permite conocer las cifras en tiempo real resultado de la implementación de los mecanismos de justicia transicional, con la posibilidad de extraer los datos en formato Excel, para analizar los resultados de los indicadores en forma georeferenciada según sus necesidades

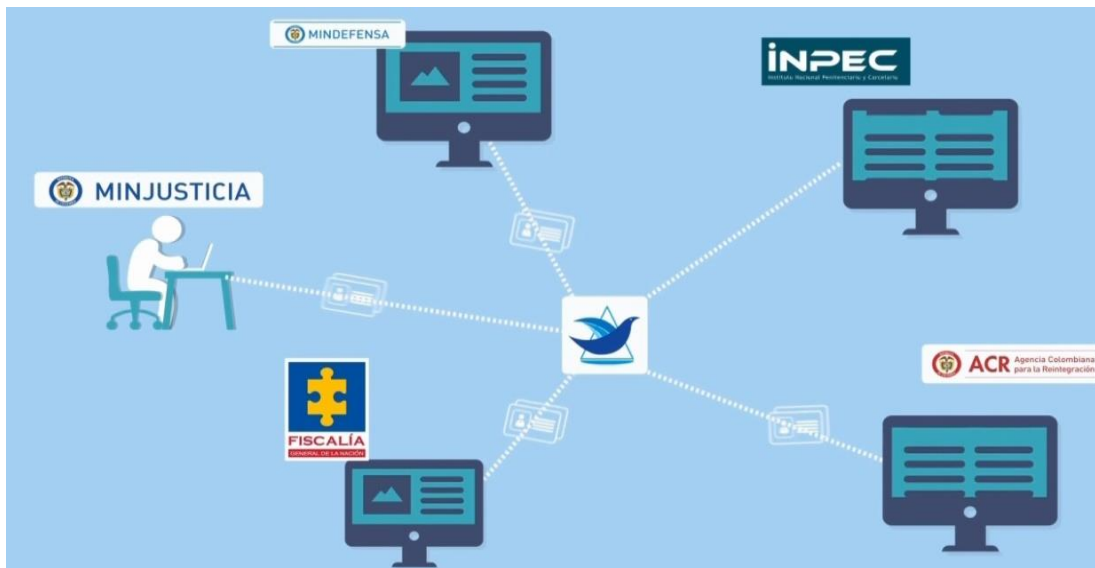
Los beneficios que se encuentran al servicio de la Justicia Transicional



Presentadora Patricia Luna: Con el fin de complementar la información anteriormente brindada, veamos a través de este video que con gráficos ilustra y resume lo informado sobre lo que es el Sistema de Información Interinstitucional de la Justicia Transicional (SIIJT), las entidades que interactúan, sus componentes y temas.

VER ANEXO

[4. SIIJT Rendición de Cuentas DJT Subtitulado.mp4](#)



Presentadora Patricia Luna: Se les recuerda a los asistentes que si tienen alguna inquietud o quieren ampliar alguna información sobre los temas tratados en la presente audiencia de rendición de cuentas, podrán realizarla en la hojas de papel disponibles para tal fin entregadas en el momento de su registro.

- **Quinto tema: Programa Especial de Resocialización para Postulados a la Ley de Justicia y Paz**

Presentadora Patricia Luna: Una tarea fundamental asignada a esta Dirección ha estado orientada a contribuir en la reincorporación a la vida civil de los excombatientes postulados a la Ley de Justicia y Paz con el fin de prevenir su reincidencia e ingreso a los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML). Precisamente con esta finalidad, la Dirección de Justicia Transicional desarrolló un Programa Especial de Resocialización para Postulados a la Ley de Justicia y Paz.

Los postulados, excombatientes en el marco del conflicto armado, cuentan con la garantía plena de sus derechos a través de un acompañamiento que se brinda en toda su etapa de privación de la libertad, pero veamos este video, que nos ilustra de manera muy clara los componentes o beneficios para las personas que participen en este programa.

(Presentación de video programa de resocialización para postulados a la Ley de justicia y paz)

Para precisar y que todos los participantes en la audiencia tengan la mejor información de este



programa contamos con la presencia del Doctor Andrey Monastoque quien nos hablará de esta estrategia.

Intervención de Andrey Monastoque:

Saludo de bienvenida a todas las personas que nos acompañan, a la mesa principal, al alcalde, a la Directora de Justicia Transicional, a los representantes de las víctimas y a todas las personas que han sacado el tiempo para que una dependencia del gobierno les pueda contar lo que se ha hecho para llegar a esta meta que nos involucra a todos como es lograr una paz estable y duradera en este país.

Normalmente cuando se habla de justicia transicional y del enfoque que se le ha dado a las víctimas como eje central de una política pública de paz, también en Colombia hemos aprendido que el victimario, el excombatiente, juega un rol muy importante porque participa y es determinante para la satisfacción de los derechos de las víctimas en términos de justicia, en términos de verdad a la cual pueda aportar, contribuir a la reparación, pero fundamentalmente en el compromiso de las garantías de No repetición.

Por eso el Estado tiene una obligación y es lograr crear las condiciones necesarias para que estas personas, que algún día y por distintas situaciones empuñaron un arma y causaron victimizaciones, no vuelvan nunca a cometer estos hechos.

El Programa Especial de Resocialización de Postulados a la Ley de Justicia y Paz fue una estrategia de la Dirección de Justicia Transicional que tuvo como fin contribuir a la garantía de no repetición en el marco del conflicto armado, a través de la realización de los derechos de los excombatientes y de las víctimas. Esta estrategia se concentra en la reincorporación a la vida civil de los excombatientes postulados a la Ley de Justicia y Paz.

COMPONENTES DEL PROGRAMA



IMPLEMENTACIÓN 2017:

En los primeros dos meses del año se dio por finalizada la implementación del Programa en dos establecimientos de reclusión en los cuales se graduaron 434 postulados:

Establecimiento de reclusión	No. Postulados graduados	Fecha de grado	Género
EPMSC Montería	64	24 de febrero de 2017	Masculino
EPMSC Espinal	370	28 de febrero de 2017	Masculino
TOTAL		434	



Atendidos		
Ciudades y Establecimientos de reclusión	# internos	% Total
1. BOGOTÁ: Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá (COMEB la Picota) y Reclusión de Mujeres de Bogotá (RM el Buen Pastor)	202	86,84
2. ITAGÜÍ: Establecimiento Penitenciario y Carcelario la Paz (EPC la Paz de Itagüí).	280	
3. Barranquilla: Establecimiento Carcelario (EC) de Barranquilla	203	
4. Bucaramanga: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) de Bucaramanga	300	
5. Chiquinquirá: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Justicia y Paz EPMSC JyP de Chiquinquirá.	34	
6. Espinal: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Justicia y Paz (EPMSC JyP) de Espinal.	370	
7. Palmira: Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario EPAMSC de Palmira.	133	
8. Cúcuta: Complejo Penitenciario Metropolitano COCUC de Cúcuta.	72	
9. Montería: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario EPMSC de Montería.	64	
Total de atendidos	1658 de 1917 postulados (pico máximo de postulados privados de la libertad)	86.48% / 100%

Logros del Programa Especial de Resocialización de Postulados a la Ley de Justicia y Paz

- Diseñar un programa especial de resocialización para excombatientes con enfoque de justicia restaurativa. Hasta el momento es el único programa que se orienta a las garantías de no repetición, y que tiene en cuenta el carácter de excombatientes de los beneficiarios para diseñar todos y cada uno de sus componentes y actividades.
- Se implementó el Programa con enfoque de género a un **total de 47 de las 50 mujeres postuladas a Justicia y Paz (94%)**.
- Se superó la meta de implementación contenida en el Plan Nacional de Desarrollo



“**Todos por un nuevo país 2014-2018**”. La cual estaba establecida en atender al **40%** de los postulados privados de la libertad. Se atendió el **86.48%**.

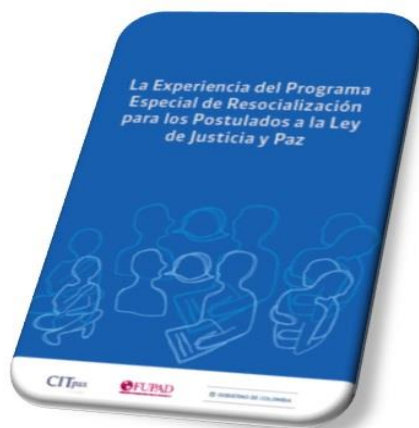
- **1658** hombres y mujeres graduaron sus ganas de reincorporarse a la vida civil.

Sistematización de la experiencia 2017 y 2018

Con este ejercicio se buscó conservar y divulgar el conocimiento institucional adquirido en el diseño e implementación del Programa.

En la sistematización no solo se hizo referencia a las metodologías aplicadas y logros obtenidos, sino que también se profundizó en las características y particularidades de los diferentes grupos guerrilleros que tuvieron participación en el Programa.

Dicho proceso culminó con la publicación de un texto:



“La Experiencia del Programa Especial de Resocialización para Postulados a la Ley de Justicia y Paz.” Ministerio de Justicia y del Derecho, CITpax Colombia y FUPAD. Bogotá, 2018.
ISBN: 978-958-99836-1-4.

Versión digital en: www.minjusticia.gov.co

Presentadora Patricia Luna: Finalmente, le corresponde a nuestra Dirección adelantar una gestión fundamental relacionada con el estudio y trámite de LOS INDULTOS. Un tema importante que busca resolver la situación jurídica de quienes se han visto involucrados de manera activa en la confrontación armada.

Intervención de Andrey Monastoque: Una labor que tiene la Dirección de Justicia Transicional es la de tramitar y proyectar las resoluciones de indulto que concede el Presidente de la República a excombatientes que solo hayan cometido delitos políticos.

¿Qué es un indulto? indulto es el perdón de la pena impuesta a una persona que ya fue hallada



responsable por un juez, que ya fue sancionada por el juez, que ya fue penada y está aún en un establecimiento de reclusión. Esta podrá solicitar el indulto siempre y cuando solo sea responsable de un delito político.

Hay dos escenarios en donde el Ministerio puede entrar a valorar las solicitudes de indulto:

Primer escenario: un grupo que esté adelantando un proceso de paz y miembros que demuestren su voluntad real de reintegrarse a la vida civil. Si el grupo está dialogando de paz con el Gobierno Nacional, sus miembros se pueden indultar.

Segundo escenario: el desmovilizado, esa persona que hace parte de un grupo armado que sigue combatiendo al Estado, y toma la decisión valiente e individualmente de dejar las armas y demuestra su voluntad para retirarse, también puede ser beneficiaria del indulto.

Una vez el ministerio recibe la solicitud de indulto, este a su vez hace un barrido con todas las centrales de inteligencia del país, (Interpol, Fiscalía, Procuraduría y demás) para verificar que efectivamente esta persona no tiene una anotación judicial por un delito distinto, por ejemplo, entre marzo de 2017 y abril de 2018, la Dirección de Justicia Transicional no recibió ninguna solicitud de indulto, no obstante, se pronunció de fondo sobre 27 solicitudes de indulto que habían sido recibidas con anterioridad.

Presentadora Patricia Luna: Cabe agregar que a lo largo de nuestra exposición los temas abordados corresponden a los compromisos asumidos en la audiencia de Rendición de Cuentas del año anterior.

A continuación se realiza un resumen de ellos:

Compromisos 2017. Rendición de cuentas. Mayo 2017	Cumplimiento de compromisos	En ejecución
Modelo integral de justicia transicional diseñado e implementado institucionalmente por etapas		Incluido en el PROGRAMA 1 del Plan de acción Dirección de Justicia Transicional 2018: Modelo integral de justicia transicional diseñado e implementado institucionalmente por etapas. Comprende 6 acciones
Participación en la construcción de normas de justicia transicional de acuerdo con nuestras competencias		Incluido en el PROGRAMA 2 del Plan de acción Dirección de Justicia Transicional 2018. Indicador 1. Diseñar y coordinar instrumentos normativos y de política pública en materia de justicia transicional. Comprende 4 acciones.



Participación en la construcción de documentos de Justicia transicional de acuerdo a nuestras competencias		Incluido en el PROGRAMA 2 del Plan de acción Dirección de Justicia Transicional 2018 Indicador 4: Participación en la construcción de documentos de Justicia Transicional de acuerdo a la competencia de MinJusticia. Comprende 5 acciones.
Sistematización de la experiencia del programa especial de resocialización para postulados a la Ley de Justicia y Paz, privados de la Libertad	Esta actividad concluyó en el año 2016. En el 2017 se hizo un documento y se publicó. Para 2018 no hay nada programado al respecto	
Difusión de los procesos y mecanismos de Justicia Transicional		Incluido en el PROGRAMA 4 del Plan de acción Dirección de Justicia Transicional 2018: Estrategia pedagógica de sensibilización y apoyo en la implementación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición SIVJRNR. Indicador 3: Piezas comunicativas sobre los mecanismos de Justicia Transicional Diseñadas, producidas y difundidas. Comprende 6 acciones
Asistencia a comités o subcomités de coordinación institucional a nivel nacional y territorial en materia de Justicia Transicional		Incluido en el PROGRAMA 5: Fortalecer la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de Justicia Transicional a nivel nacional y territorial. Indicador 1: Participación en los espacios interinstitucionales en materia de justicia transicional fortalecida de acuerdo a las competencias de MinJusticia. Comprende 5 acciones

Presentadora Patricia Luna. Si bien hemos hablado de la gestión adelantada por la Dirección de Justicia Transicional desde mayo del pasado 2017 hasta el mes de abril del presente año, la doctora Isabel Durán considera importante cerrar este espacio con alguna reflexión acerca de los retos y desafíos de la Dirección, en particular en el contexto de la implementación del Acuerdo de Paz y ante la coyuntura del nuevo Gobierno.



3. RETOS Y DESAFÍOS DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Intervención de la doctora Isabel Durán: La Dirección de Justicia Transicional cuenta con un plan de acción establecido para la vigencia de 2018 en el cual se formularon acciones orientadas al fortalecimiento institucional de la dependencia en materia de Justicia transicional.

Así las cosas, se tienen los siguientes compromisos programados:

En relación con la estrategia territorial en el marco de la Unidad Móvil, se ejercerán acciones de orientación en 17 departamentos del territorio colombiano con una meta de 64 jornadas brindando la información especializada a las víctimas acerca de los procesos de atención y reparación integral e incorporándolas en el conocimiento efectivo de los beneficios consagrados en el Acuerdo Final de Paz.

En cuanto a las acciones pedagógicas encaminadas a la difusión y apropiación del Acuerdo Final de Paz, con énfasis en el conocimiento del SIVJRNR y el alcance de las víctimas para participar en los mecanismos creados en el Acuerdo, la Dirección de Justicia Transicional adelantará talleres de capacitación a víctimas ubicadas en 15 municipios. Así mismo, se contará con herramientas metodológicas dirigidas a los servidores públicos, víctimas y organización de víctimas con la finalidad de fomentar ejercicios de formación a formadores y se tendrá herramientas didácticas para estos efectos.

La Dirección de Justicia Transicional adelantará, en convenio con la Universidad Javeriana, un Diplomado en los “Derechos Humanos en el marco de la construcción de la paz, las reivindicaciones de las víctimas, el desarrollo sostenible y la lucha contra la violencia de género”, en las ciudades de Cali, Villavicencio y Guapi.

Seguimiento a los procesos realizados en las jornadas de acceso a la justicia en el marco de la estrategia RedConstruyendo para la garantía de los derechos de mujeres y personas con orientación sexual e identidades de género diversas

Integrar como usuarias al Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional a la nueva institucionalidad que conforma el Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición.

Apoyo a los componentes del SIVJRNR: Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). En este sentido, desde la Dirección de Justicia Transicional y con el respeto a su autonomía e independencia.

Realizar el seguimiento y evaluación tanto de los procesos judiciales de la JEP como de las



actividades adelantadas por la UBPD y CEV y con base en ello formular las recomendaciones a que haya lugar, siempre respetando el marco de su autonomía. Partiendo del seguimiento y evaluación realizados se espera preparar proyectos normativos que guarden perfecta armonía con el Acuerdo Final, los cuales estén dirigidos a mejorar los trámites y procesos adelantados por los componentes del Sistema.

Finalmente, queremos compartirles este video que recoge algunos testimonios valiosos y maravillosos de todas aquellas víctimas que han estado participando en cada una de las estrategias. Nos hace sentir honrados y nos estimula para continuar trabajando en favor de los derechos de las víctimas de nuestro país.

PARTICIPACION CIUDADANA: PREGUNTAS DEL AUDITORIO

Presentadora Patricia Luna: Ustedes recordarán que al inicio de la audiencia les entregamos una hoja para que los participantes tuvieran la posibilidad de indagar acerca de algunos temas que fueron objeto de la Rendición de Cuentas de esta Dirección. Ya hemos recogido las inquietudes y la Directora va a proceder a dar respuesta.

Pregunta: *¿En la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas nos van a explicar los beneficios de la JEP y cómo podemos participar?*

Isabel Durán:

Efectivamente una de las estrategias pedagógicas que se están implementando y que han sido diseñadas justamente como les decía al principio: “12 derechos, 12 principios” lo que tienen ustedes junto al cuadernillo va ser también desarrollado y explicado a través de la Unidad Móvil en su estrategia.

Mientras las personas esperan para poder diligenciar su formato para ser informados, allí también se les dará la explicación de cuáles son las posibilidades que tienen hoy las víctimas respecto de su participación en el nuevo Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

La respuesta es afirmativa, efectivamente se va a realizar.

Hay muchas preguntas que están relacionadas con la Unidad de Víctimas como: ¿Cuándo me van a entregar mi reparación? ¿Cuánto tiempo tengo que esperar?”, pero desafortunadamente esto es una audiencia pública de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y este tipo de preguntas deben estar dirigidas a la Unidad de Víctimas o a la Unidad de Restitución de Tierras, son específicamente competencia de esas entidades.



A continuación se da respuesta a las preguntas o inquietudes presentadas por los ciudadanos durante el ejercicio de la rendición de cuentas:

1. Se necesita urgente la caracterización de víctimas y recursos humanos profesionales y económicos, censo, socialización y reconciliación. Además para Campoalegre se necesita urgente el edificio propio para Fiscalía y una Ciudadela para las víctimas del conflicto. No existe URI.

Respuesta: Las Alcaldías Municipales en cumplimiento del artículo 172 de la ley de víctimas y Restitución de Tierras, desarrollará el proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado, con el fin de conocer la cifra real de víctimas existentes en el municipio, obtener la información del estado actual de los hogares víctimas que habitan en el municipio e identificar las necesidades de la población y con ello la priorización y asignación de recursos. En lo concerniente a la infraestructura física de las sedes territoriales y Unidades de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación, es esta misma entidad quien administra controla su presupuesto de gasto e inversión. Por último, puede consultar los proyectos y estrategias para acceso a subsidios y planes para adquirir vivienda en el Ministerio de Vivienda, Cajas de Compensación más cercanas, Departamento de Prosperidad Social y Gobernación del Huila.

2. ¿Cuáles son los programas de reparación de víctimas? ¿Por qué no llegan los subsidios o indemnización?

Respuesta: La reparación comprende cinco tipos de medidas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Las víctimas accederán a una o varias de estas medidas dependiendo de los daños sufridos y el tipo de hecho victimizante. Las medidas de reparación pueden ser individuales, colectivas, materiales, morales o simbólicas. **Restitución:** Realización de medidas que buscan el restablecimiento de la víctima a la situación en que se encontraba antes de que ocurriera el hecho victimizante. Además de la restitución de tierras se adelantarán medidas de restitución de vivienda y se promoverán capacitaciones y planes de empleo urbano y rural para lograrlo. **Indemnización:** Dependiendo del hecho victimizante las víctimas recibirán una compensación económica por los daños sufridos, a título de indemnización administrativa. **Rehabilitación:** Consiste en la atención de carácter jurídico, médico y psicológico y social dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas. **Medidas de satisfacción:** Estas medidas buscan proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de la víctima, a través del restablecimiento de la dignidad de la víctima y difusión de la verdad sobre lo sucedido. **Garantías de no repetición:** El Estado debe implementar una serie de medidas con el fin de garantizar que no se repitan las violaciones a los derechos humanos, ni las infracciones al DIH que generaron la victimización.



Acerca de las Atenciones humanitarias los criterios para entregarlas son: Por demanda: a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Unidad y por identificación de carencias: para determinar la situación actual del hogar y determinar si es procedente la entrega. Por último, la indemnización administrativa será entregada según la ruta en la que esté cada familia, la Ruta priorizada o la Ruta General, en todo caso dependerá de la situación específica que tenga cada núcleo familiar al momento de ser medida en sus carencias y al puntaje que se le otorgue en el método ponderado.

3.¿Tengo derecho a una vivienda digna?

Respuesta: *Sí, el parágrafo 1 del Artículo 66 de la Ley 1448 de 2011 modificado por el art. 122 de la Ley 1753 de 2015 dice que la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, deberá adelantar las acciones pertinentes ante las distintas entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas para garantizar la efectiva atención integral a la población retornada o reubicada, especialmente en lo relacionado con el derecho mínimo de vivienda digna a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial cuando se trate de vivienda urbana, y a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuando se trate de vivienda rural y orientación ocupacional a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje.*

4. Para lograr la sustentabilidad como una verdadera reparación a víctimas, es posible que los contratos de alimentos a los reclusos en las cárceles sean suministrados por las asociaciones de víctimas con idoneidad para ello?

Respuesta: *La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) es la entidad encargada de la gestión y operación para el suministro de bienes y la prestación de servicios de la población privada de la libertad. A través de la Agencia Colombia Compra Eficiente las entidades públicas realizan los procesos de selección de oferentes, en los portales SECOP I y SECOP II los proponentes interesados pueden consultar y participar de manera dinámica en estos procesos.*

5.¿Será que este gobierno alcanzará a hacer parte de Reparación de víctimas?

Respuesta: *Con una inversión superior a los 5 billones de pesos, el Gobierno nacional, a través de la Unidad para las Víctimas, ha indemnizado administrativamente, desde su creación en 2011, a cerca de 800 mil sobrevivientes del conflicto, el mayor número en el mundo por este concepto. Las indemnizaciones restantes dependerán del número de personas u hogares que se encuentren dentro de los criterios de priorización (Resolución 090 de 2015 y Decreto 1377*



de 2014). Dado que la Unidad para las Víctimas cuenta con un presupuesto anual que le permite indemnizar a un número determinado de víctimas del conflicto, se indemnizarán tantas víctimas como el presupuesto lo permita, pero si los recursos no alcanzan se indemnizarán al año siguiente y así sucesivamente, durante la vigencia de la Ley hasta el 10 de junio de 2021.

6. Las víctimas requieren sostenibilidad en su proyecto de vida; ¿Es posible que los contratos de alimentos que se suministran en las cárceles por un solo contratista sean suministrados por las asociaciones de víctimas como lo propuso la Directora Territorial y así generar ingresos para las víctimas como medida de reparación?

Respuesta: El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que se encuentra en la Ley 80 de 1993 fue concebido para definir y consagrar en forma sistematizada y ordenada las reglas y principios básicos que deben encaminar la realización y ejecución de todo contrato que celebre el Estado

En ese orden de ideas, todo oferente debe ser escogido a través de un proceso de selección público que garantice el cumplimiento de todos los requisitos que se soliciten para ello y que no se encuentre en las inhabilidades e incompatibilidades que se estipulan en el Estatuto Anticorrupción de la Ley 1474 de 2011.

7. En la Unidad Móvil de Atención y Orientación, nos van a explicar los beneficios de la JEP y cómo podemos participar?

Respuesta: Si, desde el año pasado, y a raíz de la firma del Acuerdo Final de Paz, la Unidad Móvil se ha dado a la tarea de brindar la orientación adecuada para que las víctimas conozcan el Acuerdo Final de Paz, su contenido, alcance, las implicaciones para los derechos de las víctimas, las nuevas instancias que han sido creadas; para ello, hemos incorporado en las actividades de información a las víctimas aquellos temas relativos a los mecanismos establecidos para los nuevos retos en materia de justicia transicional, por lo cual, el lema de la Unidad Móvil para este año es “12 meses, 12 derechos y 12 puntos claves del acuerdo de paz”, que tiene como objetivo empoderar a las víctimas del conflicto armado mediante la ruta del saber “Descubriendo un Nuevo País” / “Aprendamos jugando”, conformada por charlas informativas y materiales didácticos como juegos y folletos para interactuar con la población objeto de manera directa. Adicionalmente, a través de la unidad móvil, las víctimas y sus organizaciones están conociendo el “Documento guía para la presentación de informes elaborados por organizaciones de víctimas, indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom y de derechos humanos colombianas”, ante la Jurisdicción Especial para la Paz, en el periodo fijado para ello, es decir, entre el 15 de marzo de 2018 al 15 de marzo del año 2020. Actualmente, la Jurisdicción Especial para la Paz se ha integrado a la oferta que



presenta la Unidad Móvil a lo largo de su recorrido y nos acompaña de manera presencial asesorando y resolviendo las inquietudes de todas las víctimas.

8. ¿Pregunta las personas que tienen problemas de salud?

Respuesta: Las víctimas tienen derecho a acceder a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, siempre y cuando no puedan pagar por ello y quedarán exentas de cualquier cuota moderadora, o copago. En caso de no hallarse afiliadas a ningún Régimen de Salud, tendrán que ser afiliadas en forma inmediata al Régimen Subsidiado

5. RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS A LOS ASISTENTES:





Presentadora Patricia Luna. Por último, la Directora de Justicia Transicional, doctora Isabel Durán, hará entrega de los diplomas en reconocimiento a su esfuerzo y liderazgo en la defensa de los derechos de las víctimas a las Coordinadoras de las Mesas Municipales de Participación efectiva de las víctimas.

Al escuchar su nombre por favor acercarse para recibir el diploma:

Señora Edna Rocío Pinto Serrato, Coordinadora de la Mesa de Neiva
Señora Leidy Yohana Puentes Clavijo, Coordinadora de la Mesa del Municipio de Rivera
Señora Martha Cecilia Jiménez, Coordinadora de la Mesa del Municipio de Algeciras
Señora Derly Pastrana Yara, Coordinadora de la Mesa Departamental del Huila
Y la Señora Emilcen Méndez, Coordinadora de la Mesa del Municipio de Campoalegre

Felicidades.

A las personas presentes en este auditorio recuerden entregar la hoja de evaluación diligenciada y recibirán un **CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA** a esta audiencia de Rendición de Cuentas de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Al señor Alcalde, señor Gobernador, señoras Coordinadoras de las Mesas Municipales de Participación efectiva de las víctimas, instituciones presentes, organismos de control, muchas gracias por su presencia.

De nuevo, muchas gracias a ustedes. Fue un honor realizar en este hermoso municipio nuestro ejercicio público y ciudadano de Rendición de Cuentas.

MESA DE PQRS.

Se recibieron dos (2) Peticiones referentes a:

- *“Mi esposo se lo llevó la guerrilla en el 2002 y yo metí papeles en el 2009 y la verdad no me han dado nada, quiero saber que ha pasado con este proceso de reparación de víctimas”*

La PQRD fue trasladada mediante OFI18-0016832-DJT el 13 de junio de 2018 y se dio respuesta al petionario con OFI18-00016828-DJT en la misma fecha





- “Dicen que espere la llamada y nunca llaman, yo tengo todos los papeles correspondientes al desplazamiento forzado, a mí nunca me dieron una ayuda y estoy en una indemnización y me gustaría saber que pasa; que hago?”

La PQRD fue trasladada mediante OFI18-0017127-DJT el 15 de junio de 2018 y se dio respuesta al peticionario con OFI18-00118008-DJT -DJT el 26 de junio de 2018

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Instrumento de Evaluación

Lo invitamos a compartir su opinión sobre el ejercicio de rendición de cuentas que tuvo lugar el 08 de junio de 2018 en donde La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, rindió cuentas a la ciudadanía.

Marque con una X la respuesta que usted considere apropiada.

1. ¿Cómo califica usted la manera en que se desarrolló el ejercicio de rendición de cuentas de los avances de la gestión de la Dirección de Justicia Transicional?			
Bueno	Regular	Malo	

2. ¿Cómo evalúa la importancia de los temas tratados?			
Bueno	Regular	Malo	

3. ¿La calidad de la información de los temas tratados por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho durante el ejercicio de rendición de cuentas fue?			
	Clara	La información fue	Disponible
Acciones que faciliten a las víctimas la orientación y atención de sus derechos a través de la unidad móvil.		Útil	
Actividades dirigidas a las mujeres, jóvenes y poblaciones LGBTI, sobrevivientes de violencia sexual, en el marco del conflicto armado para facilitar el Acceso a la Justicia			
Información sobre el acuerdo de paz y los beneficios contemplados para reparar a las víctimas.			
Indultos de las personas desmovilizadas en el proceso de justicia y paz.			
Resultados del programa de resocialización de excombatientes privados de la libertad			

4. ¿Cómo evalúa la presentación de los logros durante la gestión 2017 - 2018?			
Bueno	Regular	Malo	

5. ¿Considera que el ejercicio de rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la Gestión de la Dirección de Justicia Transicional realizada durante el periodo 2017- 2018?			
Sí		No	

6. ¿Considera que el ejercicio de rendición de cuentas de la Dirección de Justicia Transicional dio a conocer los compromisos para el periodo 2018?			
Sí		No	

7. ¿Cumplió la realización del ejercicio con el objetivo de la Rendición de Cuentas?			
Sí		No	

8. Observaciones.

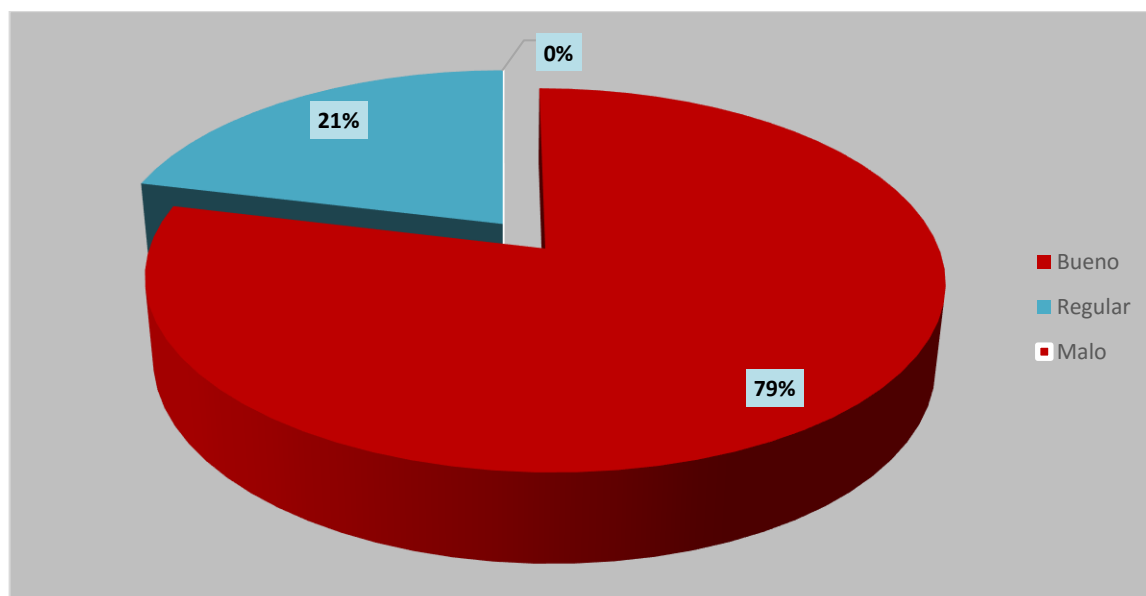
Nuevamente agradecemos su colaboración, la información que nos ha suministrado ayudará a mejorar la gestión de la Entidad.

Una vez tabuladas las 33 encuestas diligenciadas por los asistentes al evento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Justicia Transicional en el municipio de Campoalegre - Huila se obtuvieron los siguientes resultados:

1. ¿Cómo califica usted la manera en que se desarrolló el ejercicio de rendición de cuentas de los avances de la gestión de la Dirección de Justicia Transicional?

Bueno	Regular	Malo
26	7	0

Tabla 1



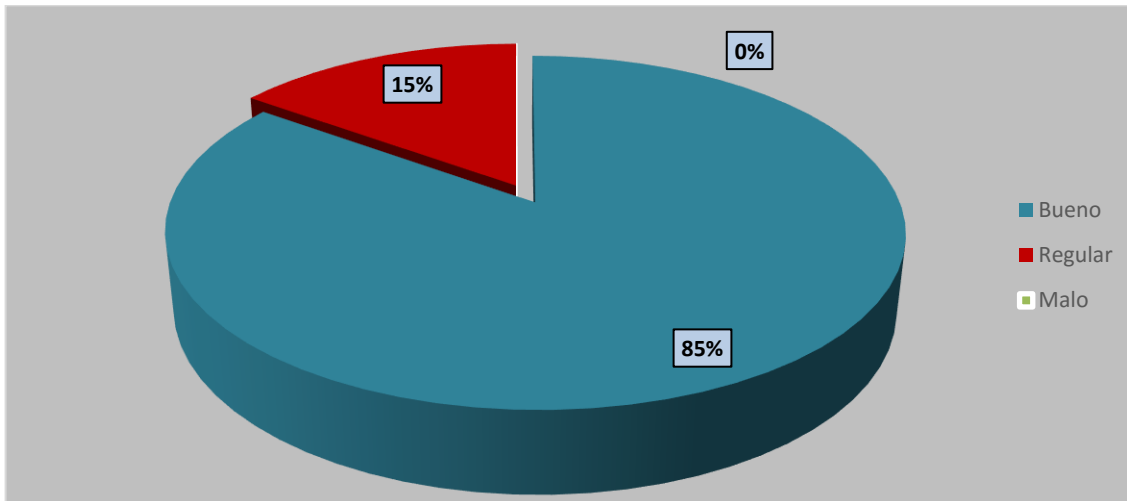
Gráfica 1

Los participantes de la rendición de cuentas calificaron de manera positiva, con un 79% el desarrollo de los avances en la gestión de la Dirección.

2. ¿Cómo evalúa la importancia de los temas tratados?

Bueno	Regular	Malo
28	5	0

Tabla 2

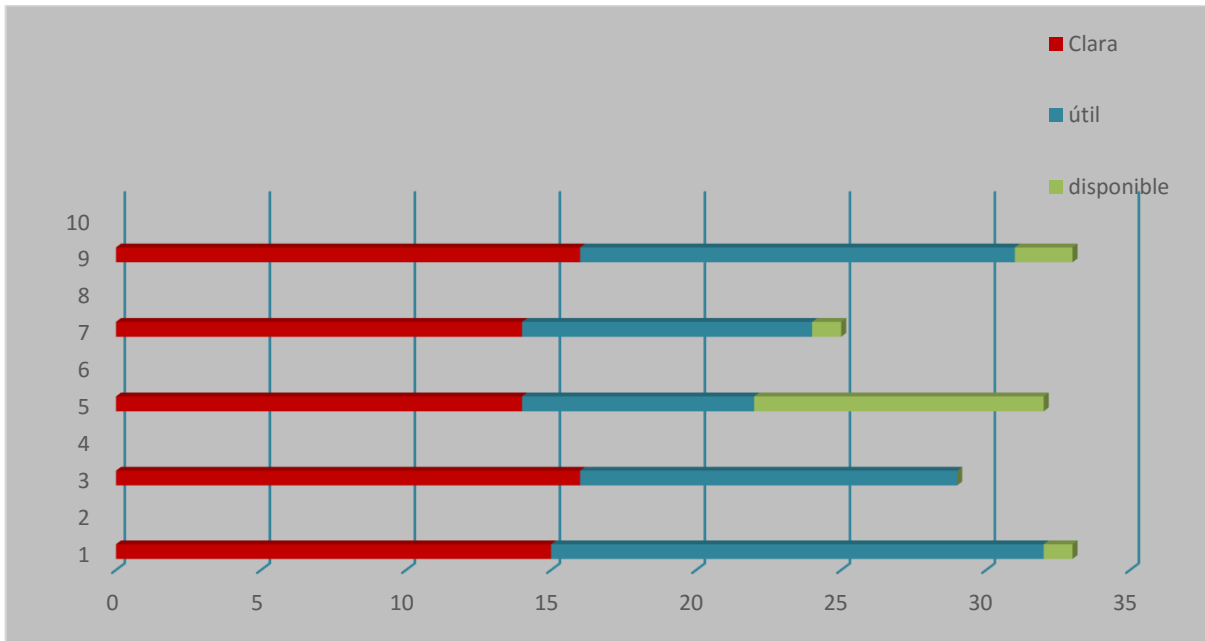


Gráfica 2

Para el 85% de los asistentes fueron importantes los temas tratados

3. ¿La calidad de la información de los temas tratados por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho durante el ejercicio de rendición de cuentas fue?			
Temática	La información fue		
	Clara	Util	Disponible
Acciones que facilitan a las víctimas la orientación y atención de sus derechos a través de la Unidad Móvil.	15	17	1
Actividades dirigidas a las mujeres, jóvenes y poblaciones LGBTI, sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado para facilitar el acceso a la justicia	16	13	0
Información sobre el Acuerdo de Paz y los beneficios contemplados para reparar a las víctimas	14	8	10
Indulto de personas desmovilizadas en el proceso de Justicia y Paz	14	10	1
Resultados del Programa de Resocialización de excombatientes privados de la libertad	16	15	2

Tabla 3

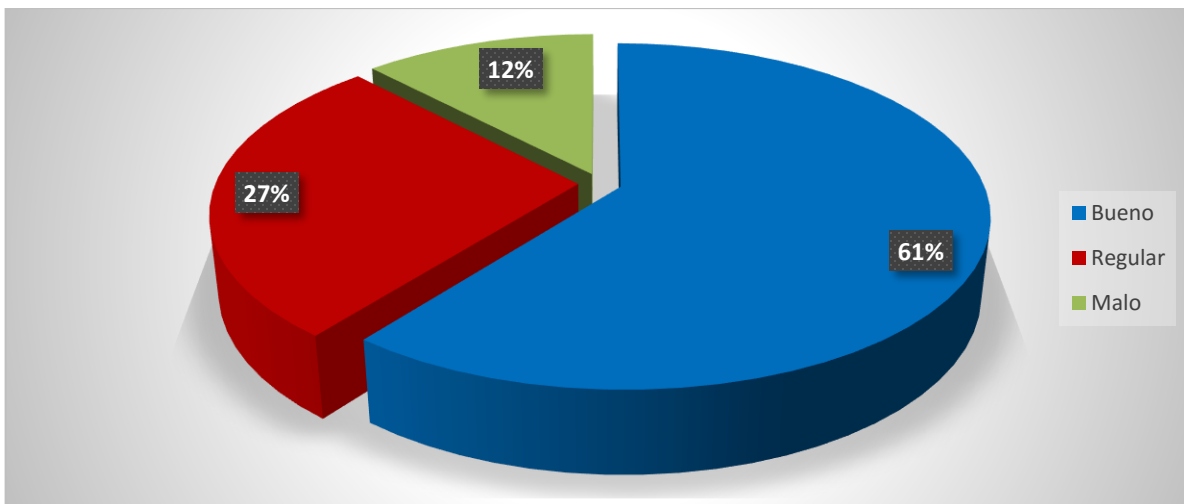


Gráfica 3

4. ¿Cómo evalúa la presentación de los logros durante la gestión 2017- 2018?

Bueno	Regular	Malo
20	9	4

Tabla 4



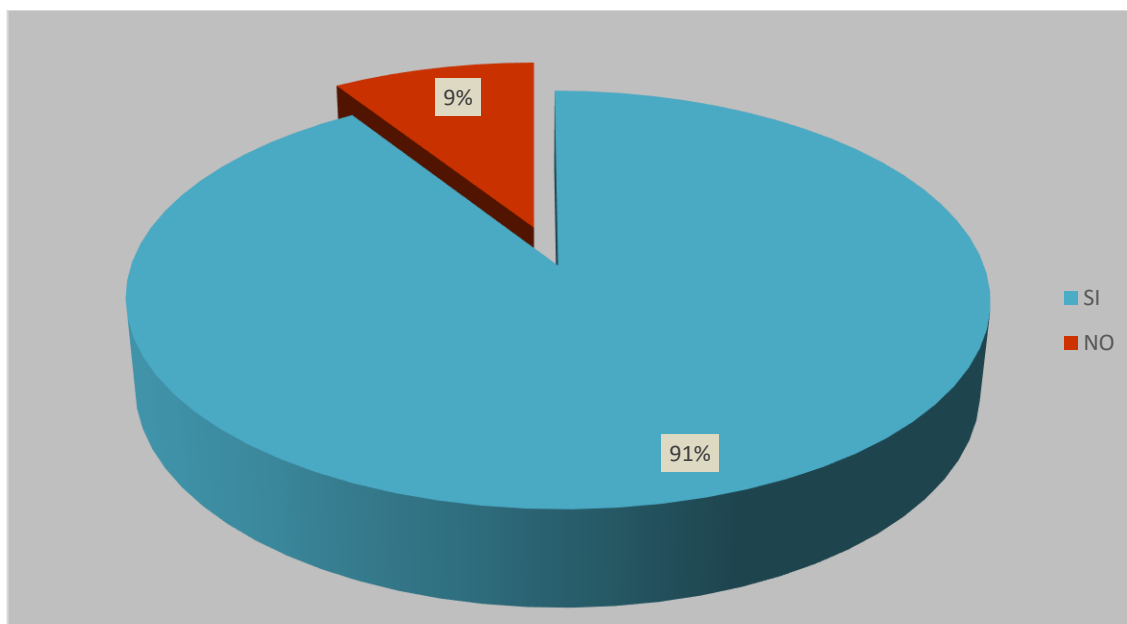
Gráfica 4



5. ¿Considera que el ejercicio de rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la Gestión de la Dirección de Justicia Transicional realizada durante el periodo 2017-2018?

SI	NO
30	3

Tabla 5



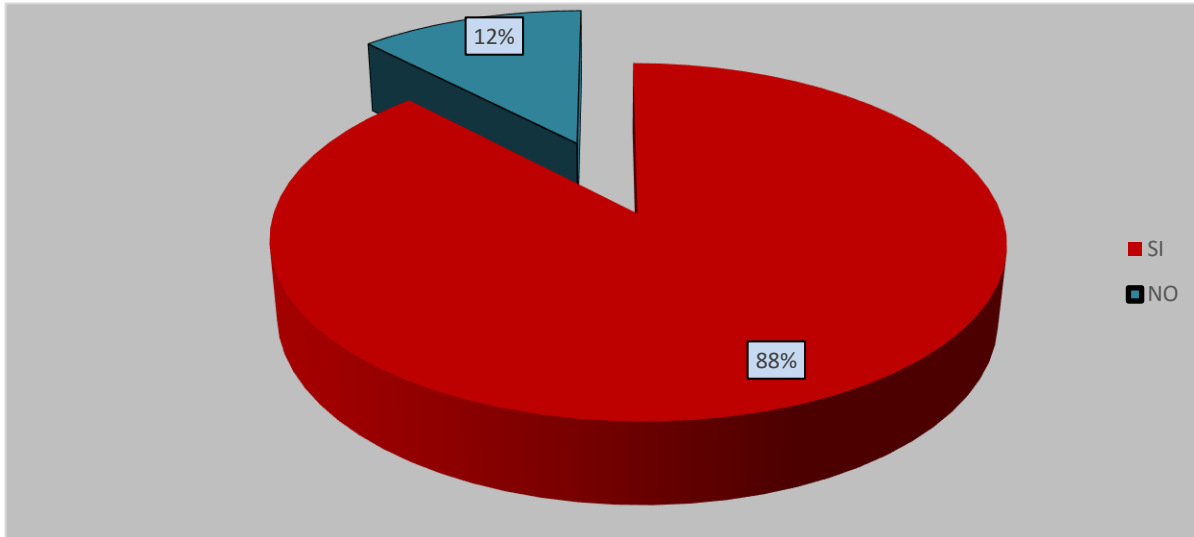
Gráfica 5

El 99% de los asistentes considera que se dió a conocer los resultados de la gestión

6. ¿Considera que el ejercicio de rendición de cuentas de la Dirección de Justicia Transicional dio a conocer los compromisos para el periodo 2018?

SI	NO
29	4

Tabla 6

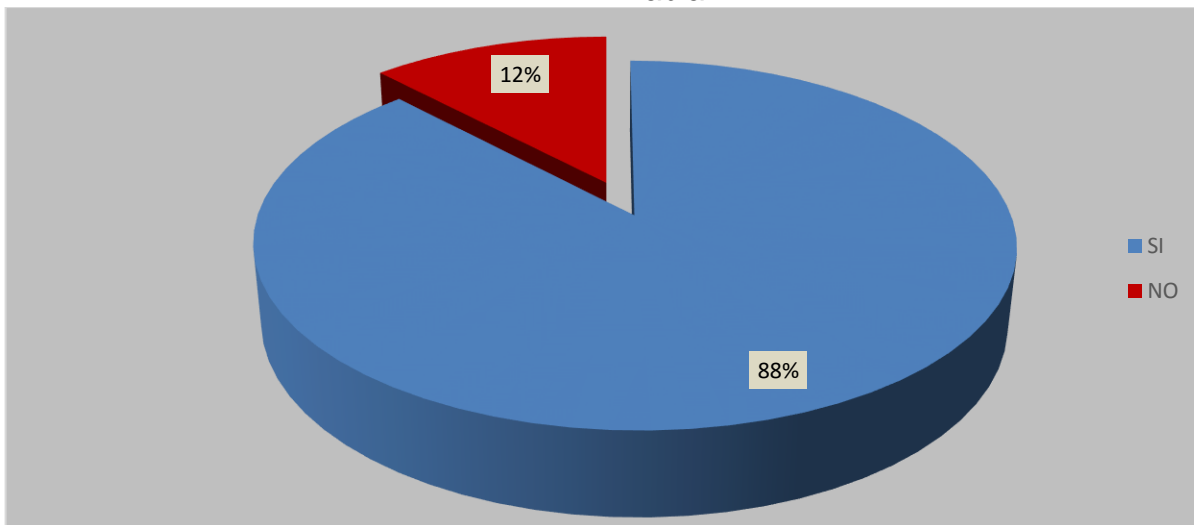


Gráfica 6

7. ¿Cumplió la realización del ejercicio con el objetivo de la rendición de cuentas?

SI	NO
29	4

Tabla 7



Gráfica 7

El 88% de los participantes considera que se cumplió con el objetivo de la rendición de cuentas



La Rendición de Cuentas de la Dirección de Justicia Transicional adoptó un enfoque basado en derechos humanos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Durante el evento, profesionales de la dependencia interactuaron de forma directa y presencial con víctimas y líderes de víctimas del municipio de Campoalegre siguiendo las variables priorizadas en la caracterización y de acuerdo con la metodología establecida, razón principal para obtener las observaciones de los encuestados.

La calificación que se dio durante la encuesta arrojó los siguientes resultados:

1- La manera en que se desarrolló el ejercicio de rendición de cuentas sobre los avances de la gestión de la Dirección de Justicia Transicional: El 79% respondió bueno y el 21% respondió regular.

2- Importancia de los temas tratados: El 85% respondió bueno y el 15% respondió regular.

3- Cómo evalúa la presentación de los logros durante la gestión 2017- 2018: El 65% respondió bueno, el 27% respondió regular y el 12% respondió malo.

4- Considera que el ejercicio de rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión de la Dirección de Justicia Transicional realizada durante el periodo 2017-2018: el 91% respondió que sí y el 9% respondió que no.

5- Considera que el ejercicio de rendición de cuentas de la Dirección de Justicia Transicional dio a conocer los compromisos para el periodo 2018: El 88% respondió que sí y el 12% respondió que no.

6- Cumplió la realización del ejercicio con el objetivo de la rendición de cuentas: El 88% respondió que sí y el 12% respondió que no.

6. CONCLUSIONES:

Se concluyó que la estrategia de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado, liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, ha venido funcionando para la comodidad y accesibilidad en atención a las víctimas que viven en lugares remotos para que tengan la atención y orientación adecuada. Los nuevos retos en materia de justicia transicional para empoderar a las víctimas del conflicto armado mediante la ruta del saber podrá lograrse con el lema pedagógico: “12 meses, 12 derechos y 12 puntos claves del Acuerdo de Paz”, nuevo objetivo por el cual trabaja la Unidad Móvil.

Durante el año en curso se ha venido fortaleciendo el acceso a la justicia con enfoque de género y diferencial. Con RedConstruyendo se apoya de manera especial a mujeres, lideresas y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que han sido afectadas



por el rigor del conflicto interno armado. En esta vigencia se han definido acciones específicas en el departamento de Arauca y Bolívar con mujeres y en el departamento de Caquetá con población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

A su vez, se dieron a conocer los avances que ha tenido la implementación del Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional-SIIJT. Los cuales consistieron en la unificación de procesos de la Ruta Única de Atención a víctimas de la Defensoría del Pueblo, intercambio de información en tiempo real con la Fiscalía General de la Nación y la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas, el registro y actualización de información por parte de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho para la gestión de indultos de la ley 418 de 1998, las postulaciones a ley 975 de 2005 y por parte del Fondo de Reparación de Víctimas para la administración y gestión de los bienes entregados por las personas o grupos armados organizados al margen de la ley, validación de la identidad en línea de las víctimas y victimarios con la Registraduría Nacional del Estado Civil, y la innovación en la gestión pública a través de la cooperación interinstitucional, para contribuir al acceso a la justicia, al mejoramiento del servicio a las víctimas, a la modernización, la simplificación y la eficiencia de la justicia transicional.

Las conclusiones que arroja el Programa Especial De Resocialización para Postulados a la Ley de Justicia y Paz, parten del diseño de un programa especial de resocialización para excombatientes enfocado a la justicia restaurativa, con orientación a las garantías de no repetición y que tiene en cuenta el carácter de excombatientes de los beneficiarios para la proyección de sus actividades y componentes. Junto a esto, la sistematización del ejercicio en la publicación de un texto que plasmó las metodologías aplicadas, los logros obtenidos y las características y particularidades de los diferentes grupos guerrilleros que tuvieron participación en el programa.

También se encuentra la gestión relacionada con el estudio y tramite de los indultos que se definió como una medida de gracia de características excepcionales que consiste en la remisión total o parcial de las penas de los condenados por sentencia firme y que busca facilitar o resolver la situación jurídica de las personas activamente involucradas en el conflicto armado. Se señaló también, que quienes pueden recibir este beneficio son quienes se encuentren privados de la libertad de toda clase de delitos, los efectos que contempla el indulto son la extinción de la responsabilidad penal, y la no cancelación de los antecedentes penales.

Finalmente, desde la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho se ha venido fortaleciendo un mecanismo participativo de acceso a la justicia de las víctimas que se encuentran incluidas en el proceso de Justicia y Paz



REGISTRO FOTOGRÁFICO:





MONITOREO DE MEDIOS DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017-2018

LA NACION, HUILA.

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho rendirá cuentas de su gestión.

lunes, 9 de julio de 2018 Clasificados Sociales NTV.com.co CONTACTANOS PQRS f G+ s t v

LA NACIÓN
LA NOTICIA INDEPENDIENTE

INICIO SUR.COLOMBIANO ALDETALLE JUDICIAL POLÍTICA CLASIFICADOS ECONOMÍA ACTUALIDAD DEPORTES MÁS

Inicio > ECONOMÍA > La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho...

ECONOMÍA

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho rendirá cuentas de su gestión

Por Redacción Web // LN - 7 de junio del 2018 782

Compartir en Facebook Compartir en Twitter G+ p

LA NACIÓN
LA NOTICIA INDEPENDIENTE
CLASIFICADOS
parte aquí
8724200 ext. 117
317 515 26 50

Audiencia Pública
Rendición de Cuentas 2017-2018

El Ministro de Justicia y del Derecho y la Directora de Justicia Transicional invitan a: la Rendición de Cuentas de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho. Periodo 2017-2018

Auditorio Fedarroz, Cra. 9 No. 8-41
Municipio de **Campoalegre**
Junio 8 de 2018 Huila
10:00 a.m. - 12:00 m.

GOBIERNO DE COLOMBIA

MEDITERRANEO

<http://www.lanacion.com.co/2018/06/07/la-direccion-de-justicia-transicional-del-ministerio-de-justicia-y-del-derecho-rendira-cuentas-de-su-gestion/>

Publicado: 07 de junio de 2018

Ciudad: Neiva

MEMORIAS DE RENDICION DE CUENTAS DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Abril 2017 – Mayo 2018



LA NACION, HUILA

Víctimas se quejan de lentitud en los procesos.

The screenshot shows the top navigation bar of the website 'LA NACIÓN' with the date 'lunes, 9 de julio de 2018' and various social media icons. The main header features the newspaper's logo and a 'Ho soy patriota' graphic. Below the navigation menu, the breadcrumb trail reads 'Inicio > ALDETALLE > Víctimas se quejan de lentitud en los procesos'. The article title is 'Víctimas se quejan de lentitud en los procesos', with a sub-headline: 'El acuerdo final de paz y los beneficios para las víctimas fueron los temas que ocuparon la agenda de la rendición de cuentas de la Dirección de Justicia Transicional, realizada en Campoalegre, Huila. Sin embargo las representantes de las víctimas dicen que los beneficios no les están llegando.' The author is 'Fernando Polo' and the date is '12 de junio del 2018'. There are social sharing buttons for Facebook, Twitter, Google+, and Pinterest. A photograph shows a group of people, including some in military uniforms, seated in a room. A yellow sidebar on the right contains the text 'LA NACIÓN CLASIFICADOS parte aquí' and contact information: '8724200 ext. 117' and '317 515 26 50'.

<http://www.lanacion.com.co/2018/06/12/victimas-se-quejan-de-lentitud-en-los-procesos/>

Publicado: 12 de junio de 2018

Ciudad: Neiva

EL ESPECTADOR

Ministerio de Justicia rinde cuentas ante el Gobierno Nacional

MEMORIAS DE RENDICION DE CUENTAS DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Abril 2017 – Mayo 2018



Ministerio de Justicia rinde cuentas ante el Gobierno Nacional

Política 26 Jun 2018 - 3:38 PM
Por: -Redacción Política

Enrique Gil Botero, titular de la cartera, destacó la labor de Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado y la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.



Amnistía Internacional llama la atención a Santos y a Duque ante asesinatos de líderes sociales

Publicado: 26 de junio de 2018

<https://www.elespectador.com/noticias/politica/ministerio-de-justicia-rinde-cuentas-ante-el-gobierno-nacional-articulo-796710>